BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Sabado 3 de Enero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 604

IMPRENTA
[Ofi]cinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre .... " 130
Por un año .... " 28[illegible]

Administrador—Benigno R. Velazquez | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

«El Plata»

Con este bello nombre ha aparecido el 1° de Enero entre nosotros un nuevo cólega, que agitando en sus manos la bandera de la independencia ó mas bien dicho, del indiferentismo político en la actualidad, nos ofrece que:

"El Plata" será un diario q' responda á las necesidades del pueblo Argentino con absoluta independencia de pueblos y de gobiernos, cumple á nuestro deber declarar que esta publicacion será fiel á su bandera,

Sentimos en verdad que tan valiente cólega no forme en nuestras filas, pero esperamos al menos de su rectitud ó imparcialidad, que haga justicia á nuestros esfuerzos y al noble y leal candidato que sostenemos.

De todos modos, saludamos al nuevo cólega y le deseamos largos años de vida, fortuna y acierto en sus tareas.

Corona Fúnebre

El 1° de Enero á las 11 de la noche falleció la distinguida señora Doña Mercedes Miguens de Echenagucia.

Tambien ha acompañado esta sentida muerte el fallecimiento de un niño de 4 años de edad, hijo del Sr. Don Emilio Costa.

A tan tristes nuevas, tenemos que agregar la prematura muerte de la distinguida matrona Sra. Doña Dolores Onrabia de Pinto.

Esta jóven murió el 30 de Diciembre próximo pasado.

Su temprana muerte deja en la horfandad y en el desconsuelo á su distinguido esposo el Sr. Don Alvaro Pintos y dos niños de tierna edad, que en medio de los halagos de la infancia han perdido el gran tesoro del amor de una madre cariñosa y tierna.

¡Que la tierra les sea leve!

¡¡Otra tumba!!

La parca inexorable de la muerte, la que no reconoce limites ni valla q' se le oponga ha dado esta vez un golpe fatal para la familia de la víctima y para todos aquellos que tenian en él un amigo cariñoso y leal.

El Miércoles de esta semana que tantas huellas de dolor ha dejado entre nosotros dejó de existir el Jóven Don Sebastian M. Castelleti y su muerte fué producida por nn ataque fulminante del terrible viagero de Asia.

Castelletti era un jóven apreciable é hijo de una familia distinguida y laboriosa que veia en él una esperanza por los conocimientos que en la música poseia á tan temprana edad, amigo leal, franco y cariñoso y dotado de un corazon noble generoso y viril.

Despues de estas breves líneas solo nos resta acompañar á su familia en su justo dolor y pedir para el amigo que cual un meteoro cruzó por este mundo, paz y tranquilidad en su tumba.

Idea conveniente y razonable

Damos á continuacion las siguientes líneas que se nos remiten, apollamos las ideas del remitidista por creerlas de oportunidad.

Hé aquí las líneas á que nos referimos:

Buenos Aires, Diciemdre 31 de 1873.

Sr. Redactor de EL MERCANTIL.

Muy Sr. nuestro: "A grandes males, grandes remedios" dice el adagio, y en las actuales circunstancias estamos amagados de un gran mal ó mas bien dicho lo tenemos yá entre nosotros; es pues preciso apelar á los grandes remedios.

Vamos á proponerá V. una idea á la cual si lo halla V. oportuno podrá con su clara inteligencia, darle forma y apoyarla con su autoridad en la prensa.

La idea es la siguiente:—En las dos carceles. *Central* y Correccional—se hallan poco menos que hacinados como seiscientos presos, bien pues; el Superior Tribunal de Justicia con acuerdo del Superior Gobierno de la Provincia, ó sin él sinio se júzga necesario, podrà escarcelar—1° 1 todos aquellos presos que dieren fianza carcelera á satisfaccion y en personas de arraigo--2° á todos aquellos á quienes favorece el articulo 18 de la Constitucion y 3° á todos los que faltandoles menos de tres meses para cumplir sus condenas; diesen fianza de que deberian de cumplirlas, cuando fuesen llamados despues de pasado la epidemia reinante; si es que no se creia que podia perdonárseles ese tiempo que les faltaba para salir en completa liberad.

Las ventajas de esa medida serian muchas, y entre ellos; aminorar lo menos en la mitad los presos existentes; librando á la Municipalidad del recargo de esas atenciones y sobre todo el humanitario y filantrópico objeto de permitir á tanto padre de familia honrado y laborioso á quien la desgracia ó la casualidad ha traido á estos parages, á que puedan hallarse al lado de sus familias en circunstancias tan graves como las presentes;—consuelo inefable, para el que tenga la desgracia de perder uno de sus deudos: satisfaccion lo mas grande, para el que se vea atacado del flagelo, poder siquiera estender su última mirada sobre los seres que le son queridos y con qnienes ha hecho el camino de la vida.

Por fin Sr. Redactor, vd. podrá ver si nuestra idea es factible y si vd. la prolijara se lo agradecerian.

Unos padres de familia presos en la cárcel.

Resúmen Histórico

Transcribimos hoy con placer el artículo que bajo el rubro de "Resumen histórico de fin de año". nos dá "La Prensa".

Este trabajo lo consideramos importante y de verdadero interés público, y es por esto, que lo reproducimos.

El trabajo es digno de elogio.

Hélo aquí:

Resúmen histórico de fin de año

A LA REPÚBLICA Y AL EXTERIOR

Escribir la historia de un año es cosa que no podria hacerse en las columnas de un diario por falta de espacio.

En medio de la vida agitada del periodismo hemos evocado nuestros recuerdos y ofrecemos hoy á nuestros lectores un índice muy limitado de los hechos prominentes ocurridos en el año de mil ochocientos setenta y tres.

Nuestra vida nacional ha sido activa durante él. El progreso del país no se ha detenido, á pesar de los serios obstáculos que se le oponian.

El periodo de labor que terminó ayer, será memorable por los hechos que se han realizado en su trascurso y de lo que es un pálido reflejo el resúmen histórico que signe.

COMERCIO.

Se abre la suscricion de acciones del Banco Nacional en Enero y el capital es cubierto con gran esceso en diez dias.

Se suscita la debatida cuestion del prorateo de las acciones.

Llega un buque con colonos de Lincolnshire para el Paraguay.

El comercio dá un Banquete al general Mitre en el teatro de la Opera en el que se brinda por la paz de la República.

En la Estacion Marcos Paz se establece una fábrica de conservacion de carnes de carnero. En *La Prensa* se abren varias latas conteniendo trozos conservados y resultan de un agradable sabor.

Las agencias postales de los consulados inglés y frances son suprimidas.

El Banco Aleman Belga del Rio de la Plata abre una sucursal en Montevideo.

Se funda la sociedad humanitaria de *San Patricio* por el alto comercio de Buenos Aires y por caballeros muy respetables.

En Febrero comienza á sentir malestar en el comercio y se inicia la crísis monetaria que ya se siento en los principales mercados del mundo.

El *hombre del progreso*, Mr. Weeelwright sale de Buenos Aires, (por última vez) para Inglaterra.

El Ministro de Hacienda presenta en Junio el estado de la renta.

La deuda alcanza á 72,500,000 pesos fuertes.

El comercio de importancion arroja un aumento de 30 p% sobre 1870. La exportacion de un 66 p%.

La relacion de la importacion y la exportacion es como 8 es á 6.

Se reune en la Bolsa 500 comerciontes para tratar de la crisis sin un pánico infundado que oculta los capitales. Declara que por seis ó siete millones de pesos no se arruina un gran mercado como este Asi opina el señor Macias de la casa de Macias Montes y Ca. Habla el señor D. Cárlos Wehely y propone sacar dinero de la oficinade cambio del Banco de la Provincia para darlo á la circulacion. Se nombra una comision que toma medidas un tanto eficaces.

Muere en Lóndres, Mr. Robertson Lord Majorisbanks, el gran amigo de esta Repùblica en el comercio y parlamento ingles. El Presidente Sarmiento dirije á la viuda una carta de pésame.

En Montevideo quiebran Camino y Pino barraqueros que giraban cerca de 200,000 libras.

En la vicina capital ocurren numerosas quiebras.

El Banco de la Provincia recibe un proyecto para traer de Lóndres 700,000 libras y una propuesta de comprarle los fondos públicos.

Buenos Aires dà su nueva ley sobre venta de tierras públicas pagaderas en nueve años.

El presupuesto nacional de 1874 es calculado en 23,500,000.

Se alza el impuesto de lanas y baja el de cueros.

Se prohibe estraer piedra de Martin Garcia. La piedra sufre un impuesto.

Montravel quiebra y fuga. D. Daniel C. Amadeo es nombrado síndico del concurso y sigue aún en liquidacion. Capital de la quiebra 200000 libras esterlinas.

El Banco Argentino presenta en Agosto su memoria: Se declara un dividendo de 88 1/2 p% pagadero sobre el capital.

El Banco Nacional se abre en Noviembre.

Pronuncian discursos el Doctor Velez Sarsfield el Sr. Castro y el Sr. Acosta. El Doctor Velez Sarfield reasume en breves palabras vastas y aplaudidas teorias económicas.

En Lóndres se inaugura el "Club Sud Americano" en donde la República es victoreada.

El Gobierno Oriental negocia con el Banco Belga y del Rio de la Plata el empréstito de consolidacion de 5.5000,000 libras esterlinas.

Se forma la gran compañia pastoril agricola del señor Maná.

En Diciembre comienza á reaminarse el comercio despues de siete meses de crisis. Nuestro mercado és sólido: solo quiebra Montravel.

Los Bancos alzaron el interes del descuento.

El Banco de la Provincia subió de 6 p.% á 9 p.% Sigue así con esperanzas de que bajará. En plaza las mejores firmas apenas hallaban dinero al 19 p.%; las firmas buenas al 25 p.% Hoy hay facilidad en las transacciones y abundancia de metálico.

En Enero los fondos Públicos Nacionales se coizaban á 80 p%. Las Cédulas Hipotecarias á 98 3/4. El cambio estaba al 49 1/2 y 48 3/4. En Diciembre los primeros de 78 á 79 3/4; las segundas á 85 1/2 y el cambio á 49 y 49 1/2.

POLÍTICA

La República debe elejir Presidente que entrará á funcionar el 12 de Octubre de 1874. Hay cuatro candidatos. El Dr; Manuel Quintana, el General Mitre y el Dr Alsina se disputan encarnizadamente el predominio en Buenos Aires; la inscripcion en la ciudad dió mas de 8,000 votantes Ambos se atribuyen la mayoria. El Dr. Avellaneda es dueño de la inscripcion en la mayor parte de las Provincias, esceptuando San Juan donde todos son mitristas.

El Dr. Agrelo, de la magistratura de Buenos Aires es encarcelado.

El Dr. Ellauri sube á la Presidencia en el Estado Oriental.

La cuestion de Patagonia vuelve á agitarse, El vapor *General Brown* sale con la escuela de náutica y con 180 hombres de artilleria y marina y hace un viage de instrucion en las costas magallánicas. La *Covadonga*, de la flota chilena. lo observa. Los aspirantes capean fuertes huracanes y regresan á esta ciudad.

En Chile los diarios hablan de repeler por la fuerza al *General Brown*. Protesta el ministro Blest Gana por la ida de ese buque y por una concesion de tierras patagónicas que hace el Gobierno Argentino. El Dr. Tejedor se mantiene firme y la discusion está agotada. El Dr. Frias publicó notables documentos en „*La Prensa*,„sostiene el arbitraje. Esta idea tiene eco. Aun nada se ha adelantado oficialmente, á estar, lo que públicamente se sabe.

El Brasil nombra al Baron de Araguaya en mision especial cerca del Gobierno del Paraguay. El Gobierno Argentino manda al General Mitre. La cuestion de la Villa Occidental se debate. El Paraguay pide el Chaco hasta el Pilcomayo. El General Mitre es de opinion de ceder una pequeña porcion de territorio. Pide instrucciones y el Gabinete se opone á sus creencias. Sobreviene la revuelta de Caballero.

Este sitia la Asuncion. El Plenipotenciario Argentino no forma 100 hombres para garantir la vida de los neutrales y prevenir el saqueo. Los brasileros consiguen que Caballero demore un dia el ataque de la plaza. Rodean al Gobierno, le prestan armas, le atrincheran la plaza y la revuelta es vencida. Hay un choque entre los revolucionarios y brasileros. El General Mitre se retira en desacuerdo con el Gobierno y quedan suspendidas las negociaciones. Una numerosa concurrencia recibe en el muelle al Embajador Argentino.

El primero de Mayo se recibe en Buenos Aires el siguiente telégrama dirijido á *La Prensa*.

Rosario, 1 de la tarde.

La gefatura acaba de recibir telegrama anunciando estalló revolucion de Entre-Rios, triunfante en algunos departamentos.

El Corresponsal.

Esta única noticia comentada en la Bolsa. A las tres de la tarde se confirma. 500 rebeldes mandados por Leiva habian atacado el Paraná á las 4 de la mañana. Sesenta hombres dirijidos por el Diputado Nacional D. José María Ortiz lo defiende heroicamente. El enemigo se retira en desórden dejando dos muertos, llevando heridos y despues de perder muchas armas. Los defensores tienen varios heridos. Al salir en sol hay en la Plaza 200, cindadanos de la Guardia Nacional que se ofrecen á luchar. Los alumnos de la Escuela Normal empuñan las armas. No hay municiones y la Gefatura se convierte en taller. El enemigo aparece formado en número de 1500 hombres de caballeria. Los defensores se atrincheran y su actitud memorable contiene á los *Nómades* de Entre-Rios. De Buenos Aires sale el vaper de guerra *Coronel Rosetti* con el 5° de linea á las órdenes del comandante Levalle. Toma el Diamante. Lo abandona. Es avistado del Paraná.

La débil guarnicion y la poblacion estan salvadas. Los cañones del *Rosetti* atruenan el espacio anunciando la llegada de la bandera nacional con tropas de linea; las campanas esparcen en el aire sus gritos de victoria y el 5° entra al Paraná formado en batalla en medio de los victores de la poblacion. La revuelta queria establecer su Cuartel General en la rica ciudad del Laraná y su intento frascasa. Gualeguaychú, en el otro estremo de Entre-Rios, es asaltada por 150 hombres á las órdenes de Mariano Querencio y otros bandoleros 200: Guardias Nacionales improvisan baluartes. Luchan con heroico arrojo y la rebelion es tambien rechazada allí. Sitian la Concordia y un paisano de Entre-Rios fiel á la ley, el comandante Guarumba, reune 500 paisanos amigos, promete salvar la Concordia, y el dia en que los rebeldes debian atacarla, llega con sus 500 ginetes, armados de sables rotos, pistolas viejas y puñales y obliga á los rebeldes á retirarse. El comandante Guarumba cumple su palabra, forma parte del ejercito; arma; equipa y disciplina sus amigos; se distingue en otras batallas y es acreedor á la gratitud de la Nacion.

La revuelta domina en el Interior. La Nacion en las costas. Inmediatamento son fortificadas la capital de Entre-Rios y las ciudades. Se forman dos ejércitos: uno llamado del *Uruguay* á las órdenes del coronel Campos y despues del coronel Borges, fuerte de 4000 hombres; otro llamado del *Paraná* á las del coronel Gainza, fuerte de 4000 hombres. Los valientes correntinos se arman y en número de 3500 se lanzan á Entre-Rios con el General Vedia. Se incorporan al ejército del Uruguay. 24 cañones Krupp van á reforzar el ejército del Paraná. La guerra se abre. Hay batallas dudosas y batallas favorables á la Nacion. Ninguna es decisiva. La Guardia Nacional de Entre-Rios pelea valientemente. Se distingue el coronel entre-riano Velazques. Mejora el ejército del Paraná, y se quebranta por horribles sufrimientos el del General Vedia.

El Presidente se ausenta para el Paraná con dos ametralladoras y ocho cañones. Promete terminar la guerra en un mes. En el Paraná hay grandes fiestas por su ida. Vuelve. Antes de un mes "La Prensa" publica un boletin, un telégrama anunciando la conclusion de la guerra. El Presidente duda, dudan sus Ministros. Mas tarde llegan telégramas oficiales. Dos derrotas sucesivas cuestan á Lopez Jordan cerca de 1000 muertos y heridos. 300 prisioneros, miles de presentados, los demas "Numidas" disueltos, once cañones y muchos trofeos.

Jordan herido en una mano se retira llorando del campo de batalla y hoy está en Estado Oriental con Caraballo el aventurero estranjero.

El coronel Gainza Ministro de Guerra en Campaña es hecho General.

Los puertos de Entre-Rios están abiertos y las tropas van retirandose para acudir á la frontera.

En Octubre tiene lugar la pirateria del "Porteña". Los buques de guerra arjentinos toman 2000 Remingthons y grandes provisiones de municiones que ese vapor debia llevar á los rebeldes. Los piratas embarcan en el Chuy y fugan al Brasil donde se les acoje con benigna hospitalidad. La prensa imperial los defiende. Se gestiona ahora su estradicion.

El General White, Ministro de los Estados Unidos, presenta sn credenciales.

Se retira el Sr. Parish, cónsul inglés.

La prensa acusa al Dr. Alsina de complicidad con los rebeldes. Esto dá á los meses un manifiesto pretendiendo vindicarse, pero está redactado con tan poco talento que sirve para fundar mejor la tremenda acusacion.

El Obispo Stirlin visita la colonia protestante de Buenos Aires.

El 24 de Agosto una *Ultima Hora* de *La Prensa* anuncia que cuatro criminales pagados por el Comité Jordanista en Montevideo, que se sirve de un tal Segabrugo, disparan trabucos sobre el Presidente. Uno de los asesinos, apellidados Guerri se de pedaza una mano. Son capturados. Se los condena á 20 años de presidio y trabajos forzados. Segabrugo fuga. Es asesinado en Montevideo por el Presidente del Comitó del rebelde, D. Cárlos Querencio. Varios funcionarios orientales *interesados* en el triunfo de Jordan tratan de salvarlo y así Querencio continúa desempeñando un puesto oficial en el Estado vecino á pesar de las denuncias que se hacen contra él.

En Setiembre el Conde Sakwille, nuevo diplomático inglés, presenta á nuestro Gobierno sus credenciales.

El Presidente veta la ley que designa el Rosario para capital de la República.

Se inaugura en la plaza del 25 de Mayo la estatua ecuestre del General Belgrano. Hay gran fiesta civil y militar. Acude un gentio verdaderamente asombroso. El Sr. Sarmiento, Presidente, pronuncia un discurso, que aun que algo desaliñado es muy notabilísimo.

El ministro del Perú es recibido.

Se promueve un incidente diplomático sobre súbditos orientales comprometidos con los rebeldes.

El Gobierno mantiene con firmeza su derecho.

El Congreso se cierra, negando el desaforo del senador Oroño. Este es acusado de cómplice de Lopez Jordan. El declara en pleno Senado que es revolucionario en Santa Fé.

El Senado oye esta declaracion y unánimemente lo absuelve.... *La prensa* prueba que el Senado ha perdido su austera severidad para dejarse dominar por volcánicas pasiones.

Segovia se insurrecciona en Mendoza. Acude el Coronel Ivanowski con 1,100 hombres y el famoso cañoncito. Triunfa y es hecho General. Hizo 125 leguas en cuatro dias y medio. El Coronel Gainza, que no se movia en Entre-Rios, dice en un telégrama oficial:

—*Las marchas de Ivanowski son asombrosas.*

Parece que no le sirvieron de modelo; pues cuando se movió el Coronel Gainza del Paraná con cinco caballos gordos por hombre hizo 22 leguas en ocho dias.

El Ministro inglés hace un paseo á San Luis y visita las minas de Taafe.

El Sr. Aneiros se recibe de Arzobispo.

En Mendoza sube al Gobierno pacíficamente el Diputado nacional Sr. D. Francisco Civit, El Gobernador cesante, Sr. Villanueva es nombrado gefe de las fuerzas nacionales de esa Provincia y asciende de ciudadano á Teniente Coronel de línea.

En Tucuman sube al Gobierno el Sr. Lopez, sin novedad.

En Santiago el Sr. Ibarra.

En San Luis el Dr. Quiroga.

En Santa-Fé se levanta la candidatura del ciudadano D. Servando Bayo para reemplazar al Dr. Iriondo y en Entre-Rios trabaja el General Gainza por uno sus lugar tenientes ó ayudantes de campo D. Reinaldo Villar.

Los rebeldes toman la Paz. Hay gran matanza. El Gefe nacional sometido á un consejo de guerra es condenado á muerte y se conmuta la pena con degradacion privada.

El *Cuyabá* es detenido por tener abordo un gefe rebelde. Reclama el Gobierno del Brasil. El doctor Tejedor sostiene firmemente su derecho de estraer delincuentes de buques comerciales.

Se promulga y jura la nueva Constitucion de Buenos Aires reputada como una de las mas sábias del mundo.

INMIGRACION

La inmigracion aumenta prodigiosamente. Contribuyen á ello varias causas como estas:

El buen resultado que han dado los trabajos de los *inmigrantes laboriosos* y las cartas y viajes de estos á Europa que despiertan el deseo de venir á estas regiones á labrarse un porvenir y acaso una pingüe fortuna entre los parientes y amigos.

Hemos subrayado las palabras inmigrantes laboriosos, porque à estos nunca les vá mal en este pais, mientras poco mejoran los que vienen á hacer *politica* ó á infringir las leyes del Estado.

Las guerras y pestes que tienen lugar en Europa.

La baratura y comodidad del trasporte relativamente á otras épocas.

El aumento de las empresas de vapores.

La propaganda de los agentes oficiales.

El crédito bien cimentado del pais.

En 1872 vinieron 32,749 inmigrantes en todo el año.

Hasta ayer habian desembarcado y estaban en cuarentena un total de cerca de 70,000 inmigrantes desde Enero de 1873.

Esta progresion creciente se realiza desde épocas lejanas, pues en 1860 solo vinieron 10,000.

A estar á lo que parece, en 1874 la inmigracion alcanzará á ciento y tantas mil almas, pues las líneas de paquetes esperan espender mas de diez mil pasajes mensuales.

PROGRESOS MATERIALES

En Enero se inaguró el Ferro-Carril de Buenos Aires á la Ensenada.

Se sacó á licitacion la red de Ferro-Carriles Argentinos. En Junio fueron abiertas las propuestas y adoptadas las mas ventajosas para construir todas las líneas, inclusa la linea á Chile por Valparaiso.

Se concede por el Congreso al Ingeniero San Roman, representante de una empresa Chilena, el 7 p% de garantia para un ferro-carril que va á construir desde Punta del Negro, en la Rioja, hasta Chile.

Comienza la prolongacion del Ferro-Carril del Sud desde Chascomús á Dolores.

Se inaugura el Ferro-Carril al Rosario con gran concurrencia. El Congreso le concede garantia del 7 p.% Empiezan los rabajos.

Mr. Waring Brothers, de Lóndres, comienzan los trabajos del Ferro-Carrsl de Santa Fé á la Colonia Esperanza, de 44 millas, siendo concesionario el Sr. Zimmerman.

Falleco este señor.

Mrs. Roggers Thomas firman un contrato para hacer el Ferro-Carril del Rio 4° al Rio 5°.

Sale la Memoria del Ferro-Carril del Oeste. Producto de 1872: pesos papel 29.000,000. Gastos 66 p%. Utilidades 6 3/4. Se proyectan nuevos ramales al Bragado, Saladillo y 9 de Julio. Terminó la doble via entre Buenos Aires y Moreno.

El Ferro Carril del Norte hace una doble via entre esta ciudad y Belgrano. Se suspende oficialmente el servicio en ella, porque no está bien nivelada. Esta línea da mucho que hacer al Gobierno por la informalidad de sus encargados.

Se inaugura el Ferro Carril al Rio 4.° de 22 millas.

En resúmen hay las siguientes millas de líneas férreas.

Ferro-Carriles en servicio.........	679-43
En construccion	1682
Total..........................	2,911-43

Sin contar la línea del señor Clark de Buenos Aires á Valparaiso, q' ya es un hecho, la del Ingeniero San Roman, la del Rosario á Santiago y otras que serán construidas muy pronto.

Los telégrafos arrojan 5000 millas en servicio. Están mal atendidas por falta de capacidad en la Direccion General.

Apareció un informe sobre las colonias que arroja cifras muy importantes. Las tierras cultivadas por colonos se calculan en un valor de 1.864,000 libras esterlinas.

Comenzaron las obras de salubrificacion en Buenos Aires y se intentan los mismos en Corrientes.

Comenzó la construccion de la nueva cárcel, del nuevo Hospital y del nuevo lazareto. Grandes obras todas que proto estarán terminadas.

Se inauguró un unevo hospicio de niños expósitos.

Comienzan en el Puerto de Buenos Aires los ensayos del canal propuesto hor Mr. Bateman. La Comision inspectora afirma á que se cierra.

Una nueva conpañia de gas empieza á funcionar.

El Capitan Cilay va esplorar el Pilcomayo.

El vapor *Leguizamon* parte á Salta por el Bermejo.

Mr. Buchardath consigue una colonia frente á Goya.

Le descubren minerales de hierro en Abigasta, en Catamarca. Se suscita una gran cuestion. Pide informes al Gobierno. Se asegura ser una gran riqueza.

El cable nuevo á Montevideo queda concluido.

Esta muy adelantado el que ha de unirnos con Europa.

El ejército de linea ha recibido armamento moderno de primer. órden Hay buena artilleria y está en construcion una poderosa escuadra. Los alumnos de la Escuela Militar han dado muy buenos resultados. Algunos se han batido ya bizarramente en Entre-Rios. La escuela de náutica se abrió y siguen bien.

Lord Ashbary en un discurso sobre las obras públicas del pais hizo honor á la República.

Las escuelas y bibliotecas públicas aumentan estraordinariamente. Las estadísticas que estan en prensa pronto lo demostraran.

Apesar de la guerra civil que reclamó la ausencia de las tropas de linea de sus fronteras, los indios solo han invadido una vez en este año. Han sido batidos.

En vias de comunicacion ordinaria no se ha adelantado nada porque no hay sistemas uniformes cientificamente fundados.

En Jujuy se ha fundado una sociedad para esplotar kerosene.

La navegacion dá benéficos resultados. Está nuestra rada convertida en una selva de mástiles y lo mismo los puertos del litoral. Se han fletado aquí varios buques para cargar en Chile.

Hoy llegan de Europa á nuestro puertos 2 paquete á vapor en unos dias y uno en otros.

En San Fernando se construye un canal de 1000 metros.

La enseñanza Superior está muy abandonada; por lo cual exijo una reglamentacion juiciosa é ilustrada, en la aplicacion de las ventajas que concede la nueva Constitucion.

En la Ensenada está terminándose un gran muelle en Punta de Lara y en Buedos Aires otro.

SUCESOS GENERALES

En Montevideo hubo fiebre amarilla en Marzo. Este puerto fué cerrado.

Varios terremotos aflijen á Mendoza.

Otro violentísimo vuelve á destruir á Oran.

Se incendian algunos depósitos de Aduana.

Se envia una espedicion á buscar hierro en el gran Chaco.

Cerca de 800 inmigrantes ingleses sufren horriblemente en el Paraguay. Ciento y tantos han muerto de miseria. Son traidos á Buenos Aires protejidos y favorecidos.

Llegó el Pó con inmigrantes en Noviembre.

Tuvo siete muertos del cólera..

Se establece en la Ensenada un Lazareto flotante. Allí ocurren casos de cólera entre los cuarenteearios del vapor *Emilia*.

Luego hay un caso en la Ensenada, otro en el Rosario y ótro en Buenos Aires y otro y otro. Se toman medidas. Se hacen Lazaretos. Los médicos discuten. Unos dicen que es y otros dicen que no es cólera.

El 30 de Diciembre hay ya cerca de cien casos y 30 muertos de una enfermedad *sospechosa*, que puede no ser cólera á juicio de algunos médicos, pero que causa la muerte, y á muchas personas ha arrebatado despues de pocas horas de enfermedad.

¡Pobre Ensenada!

CONSUMATUM EST!

(Artículo Comunicado)

La Ensenada no estaba, segun pareco, bastante castigada con el azote del Cólera.

Le faltaba la última plaga!

La reeleccion de **Tomas Garcia** para Juez de Paz.

De **Tomas Garcia** que ya lleva **seis años** de *Gobierno* en la Ensenada, imperando no como Juez sino como........á él se le antoja!

En vano ha sido que *ciento veinte y seis* vecinos de los mas honrados solicitaran del Gobernador Acosta la no reelecion de ese mal funcionario.

Envano ha sido decirlo al Gobierno que sobre **Tomas Garcia** pesaban cargos tremendos como se lo manifestamos en su despacho y ante cuyas pruebas el Ministro Alcorta dijo: *Que un funcionario así no podia permanecer un momento mas desempeñado un puesto público.*

Y sin embargo **Tomas Garcia fué reelecto.!**

¿Será por que solo iven seis años y era necesario completar los siete para así traer el recuerdo de los habitantes de la Ensenada las plagas de Egipto?

Todo puede ser, y quizá por esto se sansionó la inmoralidad administrativa.

El Gobernador Acosta, apartándose un momento del buen camino, atendiendo á la solicitud de los señores Lanús, Lezica, Quintana y otros se olvidó de las siguientes palabras que le dirijiamos el 30 de Noviembre último:

YA ES TIEMPO DE QUE LOS QUE TENEMOS LA DESGRACIA DE VIVIR FUERA DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES *gocemos de un poco de libertad, y ya que aun pende sobre nosotros, como la espada de Damocles, el servicio de fronteras,* **renuévesemos un juez cada seis años!**

Pero nuestro pedido ha sido completamente desatendido.

No era de **tanta importancia** como la solicitud de los otros-Eramos unos pobres gauchos!

No importa, la copa esta llena y diremos como el honrado Lincoln: La verdad, toda la verdad, y si nos nos escuchó el Gobierno nos escuchará ahora el pueblo

Antes no quisimos hacer público los documentos que anonadan al Juez Garcia por no escandalizar la moral pública, pero hoy, despues que se nos ha desatendido por el Ejecutivo en nuestro justo pedido, no titubeamos en ello.

Sobre el Juez Garcia pesa una tacha tremenda de aquellas que ningun hombre honrado deja sin levantarla incontinenti.

Ese Juez fué tachado de **estafador de sueldos** en "La Prensa, de 5 de Junio del año pasado y hasta ahora se ha atrevido á levantar ese cargo tan infamante que por si solo basta para undir al funcionario mas altamente colocado.

He aquí la prueba de esa tacha:

FRAUDES EN LA ENSENADA

Sr. Editor de La "Prensa":

"He renunciado el cargo de oficial de Policia del Partido de la Ensenada por razones que quiero hacer conocer al público.

"El Juez de Paz del Partido D. Tomás Garcia recibia desde Febrero de 1873 del Gobierno Provincial la cantidad de *mil doscientos* pesos m/c. mensuales para pagos de mis honorarios, y sin embargo yo solo recibia 600, mensuales.

"A los soldados se le debia pagar segun órden del Gobierno 400 pesos y solo recibian 300 pesos.

"¿Que se hacia ese dinero?

"Pe[illegible] lo [illegible] en el mes de Abril á mi me dió 1200, y 400 á los soldados.

"Aquí hay pues un escandaloso abuso que se debe aclarar por el buen servicio de los dineros públicos y por la moral de la administracion!

"Tengo en mi poder numerosos documentes que conprueban cuanto he dicho con toda honradez y sin pasion de ningun género.

"Soy de Vd., señor Editor.

Joaquin L. Osornio.

(„La Prensa del 5 de Junio,,)

Y para que se vea la exactitud de esos cargos he aquí la prueba mas plena y justificada.

ENSENADA, MAYO 9 DE 1873

Sr. D. Juan B. Castex.

Estimado señor y amigo:

"Vd. recordará que el nueve de Abril, cuando estuvo en este pueblo, me dijo que ahora nos habian aumentado los sueldos, que á mi en vez de SEISCIENTOS me debian pagar MIL DOCIENTOS$ y que á los vijilantes en vez de TRESCIENTOS pesos debian pagarles CUATROCIENTOS; así es que como vd. es el que cobra los sueldos de este juzgado espero me diga desde que mes ha recibido ese aumento de sueldos para esta Policia.

"Esperando de Vd. me conteste por conducto del portador."

Soy su Affo y S. S.

JOAQUIN L. OSORNIO.

Sr: D. Joaquin.

"Recibo su carta en momentos que estoy muy ocupado, y en medio de 120 niños.

"EL MES DE FEBRERO ÚLTIMO FUE PAGADO CON AUMENTO 1200 $ PARA EL OFICIAL Y 400 $ PARA LOS SOLDADOS, pero el de Febrero se pagó el 25 de Marzo, el de Marzo el 21 de Abril, y el de Abril no lo han pagado todavia; de modo que no he mandado sino dos meses; Febrero y Marzo; los demas se pagarán tambien con aumento y los mandaré á medida que los reciba. Sin mas sobre esto.

"Su servidor y amigo"

Juan B. Castex.

Como hemos prometido decir la verdad, toda la verdad, vamos á justificar hasta el último estremo la exactitud de los cargos denunciados y que fundan la existencia de la estafa.

No es la pasion la que guia nuestra pluma, es la justicia vulnerada por ese Juez y por el Gobierno que lo consiente; somos hijos de la Ensenada y queremos su bienestar y felicidad.

Sabemos que seremos perseguidos en castigo de haber arrancado la careta á un mal Juez y que quizá la frontera sea nuestro premio; pero nada nos arredra ante todo la felicidad del hogar por que ella es la felicidad del pueblo.

Hé aqui justificados hasta los estremos:

Los abajo firmados, Soldados de Polica de este Partido, esponemos que recien el mes de Abril nos ha sido abonados por el Juez de Paz D. Tomas Garcia á razon de cuatrocientos $ m/c.

Y para constancia, firmamos el presente en el Pueblo de la Ensenada, Mayo 31 de 1873.

A ruego de *Eulogio Diez* por no saber firmar,
Juan Antonio Vilches

A ruego de *Policarpo Moreno* por no saber firmar.
Celestino Iglesias

A ruego de *Tomas Moreno* por no saber firmar,
Domingo Comas

A ruego de *Migel Quinteros* por no saber firmar,
Modesto Capdevile

A ruego de *Eleuterio Gil* por no saber firmar,
Ambrosio Caminos

"El abajo firmado espone: que el dia primero de Marzo dejó de desempeñar el empleo de sargento de Policia de este Juzgado, *y me consta que el mes de Febrero les fué pagado á los vijilantes á trescientos pesos m/c.*„

Ensenada, 9 de Junio de 1873.

A ruego de *José Lopez* por no saber firmar,
Brigido Lery.

Juzgue ahora el pueblo si nos asistia sobrada razon para demandar al Gobierno la no reeleccion de ese Juez de Paz sobre quien pesan tan sérios y desdorosos cargos.

Digásemos si moralmente podia el Gobernador reelejir, sin faltar á las mas crasas nociones de justicia, á ese funcionario?

Dígasenos tambien si esa reeleccion no implica la aprobacion tácita de esos hechos?

Sin embargo, el Gobernador Acosta, que tantas pruebas ha dado de recto y honrado en sus actos administrativos, aun está en tiempo de volver sobre sus pasos y llevar la traquilidad á aquel vecindario que está hoy sumamente disgustado con tal reeleccion, por cuanto ella importa la continuacion del régimen que ha observado de seis años á esta parte ese Juez.

La costumbre es una segunda naturaleza y Garcia no ha de variar en nada.

Suspenda el Gobernador á ese Juez y màndele devolver el dinero que el Estado paga á sus empleados y que él indebidamente retuvo en su poder.

Justicia, y nada mas que juticia es lo que pedimos, señor Gobernador, los verdaderos vecinos de la Ensenada.

Justicia, y nada mas que justicia debe ser el norte de todo buen magistrado por que ella es la salvacion y la base incomovible de toda sociedad.

Justicia en nonbre de la moralidad administractiva;

Justicia en nombre del pueblo!
Justicia para los vecinos de la Ensenada!
Nada mas queremos!
Nada mas ambicionamos!

UN GAUCHO.

(*Garantido*)

EL BANCO DE LA PROVINCIA

POR

OCTAVIO GARRIGOS

BUENOS AIRES

(*Continuacion*)

V

El Congreso fué, sin duda alguna, impresionado por las esplícitas revelaciones del Ministerio y de uno de sus miembros acerca de la crítica situacion del Banco y de los remedios prontos y enérgicos que ella reclamaba.

Pero sintiéndose sin los informes y la ilustracion requeridas y queriendo al mismo tiempo dar lugar á la meditacion, por votacion unánime se emplazaron para el dia siguiente, que era era festivo y que el Banco no abria sus puertas.

El Señor Agüero al comenzar esta sesion formuló mas netamente sa pensamiento redactándolo en forma de proyecto en estos dos artículos:

1° Hasta el establecimiento del Banco Nacional, quedan garantidos por el Congreso General los billetes del de Descuentos de la provincia de Buenos Aires, que á esta fecha tiene en circulacion; con calidad que no podrá ella alterarse en lo sucesivo, ni en su cantidad total ni en la de sus diferentes clase ;

2° Al gobierno de Buenos Aires encargado del Ejecutivo Nacional se le recomienda especialmente velar sobre el cumplimiento de la condicion inserta en el artículo anterior, tomando al efecto y sin pérdida de momento los conocimientos convenientes, que pasará oportunamente al Congreso y hará publicar para conocimiento y satisfaccion del público.

El Ministro de Gobierno, á su vez, historiando los sucesos que habian ocasionado la crisis, decia al terminar su discurso:

"El mal del Banco hoy consiste principalmente en la efectiva insuficiencia de medios metálicos, porque circunstancias que no están al alcance de nadie evitar, la han hecho estraordinaria El Banco segun los conocimientos que el Ministerio tiene, está en estado de solvencia y para que lo esté mas, es preciso que sostenga sus operaciones y que ellas sean sostenidas como se ha indicado, por el crédito del Gobierno, por el crédito de la Nacion.

En este caso yo propongo como medidas radicales para salir del conflicto y para aprovechar y sacar todas las ventajas que la Nacion demanda y los intereses de cada uno y de todos ellos:

"1° Que el Banco sea relevado por ocho meses de pagar en metálico sus billetes.

"2° Que entretanto no emita mas cantidad de billetes, que los que existen hoy en circulacion;

"3° Que una parte de las utilidades de los accionistas quede depositado para hacer frente á los gastos eventuales del Banco;

"4° Que el Gobierno reciba en pago los billetes del Banco;

"5° Que el Congreso garanta los billetes del Banco;

"6° Qne se abra una suscripcion entre los capitalistas para no rehusar recibir en sus pagos los billetes del Banco;

"7° Que el Gobierno Nacional sea autorizado para arreglar con los accionistas del Banco de Descuentos los términos en que deben entrar á la formacion del Banco Nacional.

"A estas, se agrega otra medida que es preciso adoptar inmediatamente y porque yo pido, se distinga el Congreso en esta ocasion. Una medida que hará, á mi juicio, un efecto irresistible en todos y tranquilizará, los ánimos; en estas circunstancias, Señores, es preciso que el Congreso empieze por dar el ejemple que se abra nna suscricion de todos los miembros del Congreso por el cual se comprometan á no rehusar en pago billetes del Banco de Descuentos, y esta suscricion que circule por el comercio y todas las clases........

....Este ejemplo, Señores, es necesario, es glorioso y el vá á producir un efecto que á juicio del Misterio, será del será del mayor interés.

El Sr. Agüero hizo triunfar su proyecto por 15 votos contra 1, esplotando con habilidad la actitud asumida por los acionistas del Banco de Descuentos, que presentó como opositores al Nacional, como hóstiles al Gobierno y como una rémora al progreso y á la satisfaccion de grandes necesidades públicas.

El proyecto del Ministerio se destinó à comision lo que importaba un rechazo disimulado, por cuanto el contenia medidas provisorias interin se sancionaba el proyecto de Banco Nacional que la comision prometia estudiar infatigablemente y despachar en breves dias.

Solamente fué aceptada, á indicacion del mismo Señor Agüero, la medida personal con que el Ministro terminó su informe la suscrision de todos los miembros del Congreso contrayendo el compromiso de no rehusar los billetes del Banco de Descuentos.

En el fondo coincidian las medidas propuestas por el Ministerio con las sancionadas por el Congreso.

Aquellas eran mas esplícitas: legalizaban francamente y por un tiempo limitado la inconvertibilidad de los billetes: estás, revelaban indirectamente de la obligacion de pagar en metálico sus notas y consagraban el hecho preexistente de la insolvencia del Banco.

Cuando el Congreso se decidió á dictar esa resolucion estrema, obedecia á una tristo necesidad.

Los esfuerzos tardíos para restringir la emision de los billetes, no habian impedido la exportacion del oro, motivada en gran parte por las exijencias imperiosas de la guerra; ni tampoco, evitado que se produjero el pánico con su cortejo inseparable del retiro del métalico de la casa sospechada y de las reservas privadas.

Esas medidas servian, sin duda alguna para amortiguar la mala influencia de la suspension de pagos.

Ellas tendian á hacer aceptar en las transacciones, en vez de un papel cambiable á voluntad contra métalico, un papel reposando únicamente en la garantía de la fortuna de la Nacion.

Banco Nacional

VI

La comision de Hacienda tuvo su palabra. El 19 de Enero de 1826, se inciaba en el Congreso la discusion del proyecto sobre Banco Nacional.

Fué uniforme la opinion sobre la necesidad de abordar de una manera séria y profunda la solucion que se proponia para preparar radicalmente un cambio en la situacion comercial del pais, que pesaba sobre todos los negocios y todas las fortunas; solucion, que urgentemente debia llevarse al terreno de la aplicacion.

No es dificil descubrir al través de ese debate el progreso rápido que se habia operado en los espiritus y lo que habia ganado la educacion pública en materia de crédito, en el espacio de cuatro años que habian corrido desde la primera institucion.

Sin que pueda decirse agotada en el debate la fecunda materia de Bancos y las graves cuestiones técnicas, que provocan sus múltiples operaciones puede asegurarse, que la discusion se mantuvo á la altura del asunto.

Y esta vez el proyecto venia envuelto en dudas y dificultades de alcance politico, constitucional y economico, que tenian que ser dilucidadas y vencidas preliminarmente; porque ellas se oponian al establecimiento del Banco y subsistiendo, era inútil ocuparse de los estatutos.

El alcance político que se le atribuiaera coadyuvar á la organizacion de la República, vinculando por los intereses, á los pueblos separados por largas distancias y trabajados por las discordias civiles.

Además, se veia en el establecimiento del Banco, el nervio, la fuente fecunda de recursos para sustentar la guerra estrangera en que el pais estaba comprometido.

"El estado de las Provincias de la union, decia el Ministro de Gobierno, demanda urgentemente esta medida, si ellas han de tener un lazo fuerte que las reuna entresi, á un centro comun de fuerza y de vigor, que pueda reanimarlas y darles aquella prosperidad que es indispensable para que la Repùblica tenga la respectabilidad quese desea.

"Es indispensable, pues, que se forme un establecimiento en el cual se considere todo el poder del crédito formado por la concurrencia de cada una de las partes de él, para poner en comun su fuerza y ayuda se mútuamente.

Esto establecimiento no puedo ser otro que el de un Banco Nacional, tanto mas necesario, cuanto qus las circunstancias que han sobrevenido al tiempo de la organizacion de la Nacion, demandan sacrificios nuevos y esfuerzos grandes; al paso que deben obstruír los principales canales de las rentas públicas, desgraciadamente fundadas en entradas eventuales del comercio esterior.

"El Gobierno habia formado y anunciado la idea de un Banco Nacional, porque desde luego concebia, que no era facil nacionalizar todo el pais, reunir por lazos verdaderamente fuertes y durables las Provincias y propender al fomento de su industria y prosperidad, orígen verdadero de la fnerza pública y el calmante mas poderoso de la revolucion.„

El Sr. Agüero, miembro informamte de la comision, no era menos esplícito.

"La necesidad del establecimiento del Banco Nacional, se ha pintado por el Sr. Ministro con colores tan vivos, que ne puede quedar la menor duda sobre este punto.

En las circunstancias, especialmente, en que se hallaba la Nacion, es tan urgente que sin duda he creido antes de ahora, que de otro modo el Gobierno no podia marchar, ni el pajs salvarse del confiecto en que lo pone la guerra en que se ha visto forzado á entrar.

"Todas las medidas del Congreso, desde su instalacion, han tenido la tendencia de nacionalizar el pais, desgraciadamente dislocado por sucesos que conviene hoy no recordar; y ningun establecimiento podrá llenar con mas solidez, mas facilidad y mayor prontitud este grande é interesante objeto, que el de un Banco, por el cual empiezan todas las provincias á sentir y á aprovechar de todas las ventajas que dà un establecimiento de esta clase, para promover la industria, facilitar el giro del comercio y dar un valor real al crédito de los hombres.„

La aprobacion, por votacion unánime que recayó sobre el proyecto en general, mostraba ya cual era la conviccion que dominaba los ánimos.

Pero no bastaba ese enérgico querer para llevar á término la obra que requeria tanto concurso, y que no era fácil obtener en medio de tantas circunstancias adversas.

El Cobierno Nacional, naciente apenas, no tenia elementos propios para proteger al Banco; no debia esperarlos de las entradas normales, que no satisfacian las necesidades ordinarias y que se amenguaban considerablemente con la interrupcion del comercio marítimo; no podia pedirlos al arbitrio esterior del empréstito, sin esponerse á sufrir una decepcion ú obtenerlo en condiciones muy gravosas.

No era racional suponer que la suscricion particular ofreciera el grandioso espectáculo que hemos contemplado á principios de este año, de una suscricion de doce millones de pesos fuertes para el Banco Nacional, excedida en el doble espacio en el de diez dias; ni siquiera era de esperar que cubriése el capital fijado.

Por entónces era desconocido ó estaba poco desenvuelto el espíritu de empresa y de asociacion, que en nuestros tiempos ha venido á ser la palanca mas poderosa y el instrumento mas usual del progreso.

La timidez de los capitalistas era estimulada por el descalabro del Banco de Descuentos, por el quebranto de sus notas, cuyo valor se alejaba sensiblemente de la par; por la guerra estorior y situacion interna, que no auguraban prósperos resultados al Banco en perspectiva.

No obstante esto, los hombres públicos tenian la voluntad de salvar los obstáculos que se oponian á sus propósitos; y la voluntad es una fuerza que sabe realizar prodigios cuando es bien encaminada.

La Provincia de Buenos Aires poseia tres millones de pesos fuertes, procedentes del empréstito negociado en Londres, que su Lejislatura habia permitido acomodar en el dessuento de letras, miéntras se les daba la aplicacion que se tuvo en vista al contraerse la deuda (1).

El Congreso disponiendo de esa suma al aplicaba á capital del Banco con que contribuia el Gobierno General en calidad de accionista.

¿Podia el Congreso disponer dicrecionalmente de bienos de una Provincia sin la adquiescencia de ella?

Mal definidos todavia los poderes nacionales y los poderes de provincia, no era dificil que se entrechocasen y que se excedieran de sus órbitas respectivas.

Los que sostenian la facultad del Congreso, que eran los diputados Agüero y Gomez y el Ministro de Gobierno, alegaban:

Que el Congreso desde su instalacion, fué plenamente autorizado para organizar el país y para disponer de todo derecho y de toda propiedad pública; y que los tres millones de pesos tenian ese carácter.

Que el Congreso dió una ley declarando: que era requerida la aceptacion de las Provincias en aquellasr esoluciones constitucionales, y que esta no podio colocarse en esa categoría.

Que la Lejislatura de Buenos Aires habia autorizado al P. E. para subvenir á todo los gastos estraordinarios que domandó la defensa de la Nacion; y de este modo los tres millones se empleau con esos fines, sin que sean consumidos (2).

Que propiamente no era sinó una sostitucion de la Nacion por la Provincia: que aquella asi que realice el empréstito de 15 millones de pesos que se propone, separaria 3 millones para devolverlos á Buenos Aires, empleándolos en los objetos á que ellos estaban destinados.

Como corolario de esta argumentacion, se sancionó lo siguiente:

1° Desde el dia que entren en servicio los 3 millones de pesos, resltantes del empréstito realizado por la Provincia de Buenos Aires, que por el articulo 3° de la ley para el establecimiento del Banco Nacional se destinan como parte de su capital, la renta y amortizacion, que en proporcion le corresponda, será pagada por cuenta del Tesoro Nacional.

2° Del empréstito de 15 millones de pesos, mandado negociar por el Congreso Jeneral, se reservaran 3 millones de pesos valor real para ser empleados oportunamente en los objetos, á que por la ley estan destinados los tres de que habla el articulo anterior (3).

Entendemos que estas razones no satisfacian por completo la duda propuesta; y que ella fué disipada mas por el patriotismo que por los principios.

El Ejecutivo de Buenos Aires era el Ejecutivo Nacional, que traia las inspiraciones y las ideas que la Lejislatura habia consagrado toda vez que se trataba de poner su esfuerzo y sus recursos al servicio de la obra nacional y de la guerra.

Se contó con su aprobacion que reiterados antecedentes hacian presumir, y que de seguro, no habian de fallar en esa ocacion.

Pero esos tres millones, aunque bastasen à iniciar las operaciones del establecimiento, no allanaban todas las dificultades.

Era necesario que entrase á formar parte del Banco Nacional, el de Descuentos porque asi únicamente se conciliaban las desavenencias y cuestiones y asi se conjuraban los peligros, que la supresion de esa casa bancaria orijinaria

Mas. ¿Podia el Congreso violentar á los accionistas, cuando resistian ingresar á la nueva empresa? ¿Podia hacer cesar el privilejio otorgado por la provincia ó fundar al lado de ese banco, otro armado de los mismos privilejios?

Entendemos que no: pero tampoco el Banco de Descuentos podia aferrarse en su concesion caducada, porque la compañia no llenó sus fines.

El camino legal hubiera sido apoyándose en las reglas de derecho comun, someter á liquidacion á la casa comercial, que habia venido al estado de falencia, por la suspencion de pagos.

Entonces quedaba espedita la Nacion ó la Provincia para fundar una nueva casa bancaria, desde que habia desaparecido el privilejio de la primera.

Pero contando con reducir á los accionistas se trabó la discusion del proyecto, que incluia su capital, agregándole la cláusula, "avenidos que sean los accionistas„, lo que era una base incierta, pues dependia de una eventualidad que podia ó nó realizarse.

Mas ella vino á disiparse por acuerdo que celebró el Ministro con los accionistas y que el Congreso sancionó en este artículo: "Cada accion de mil pesos del Banco de Descuentos, será convertida en siete acciones de 200 pesos del Banco Nacional.„

(1) La ley de 22 de Agosto de 1821 autorizó el Ejecutivo á tomar medidas para la construcion de un puerto en esta ciudad.

La Ley de Agosto 22 de 1822 lo facultó á negociar dentro ó fuera del país un emprestito de 3, 4 millones de pesos, valor real: 1° para la constuccion del puerto; 2° para el establecímiento de pueblos en la nueva frontera, y 3° para dar aguas corrientes á esta capital.

El P. E. retardó el uso de la facultad conferida, porque temia que la situacion del pais no fuese propicia.

A fines del año 24 realizó el empréstito por cinco millones de pesos fuertes.

Por Decreto de 2 de Enero, 11 y 12 de Abril de 1825, se creó una Comision denominada de Inspeccion y Economia de los fondos del empréstito levantado en Lóndres, compuesta de D. Juan P. Aguirre, Don José Maria Rojas, D. Francisco del Sar, D. Manuel Arruyo y D. Romulo Segurola; comision que debia preparar los planos y presupuestos de las obras, y en el interin entretener los dineros en el descuento de letras.

Tanto se entretuvieron que acabaron por desviarse de su verdadera destinacion.

A los 45 años la Nacion y la Provincia de Buenos Aires, que queria cooperar à esa obra, negociaron un segundo empréstito, que una parte debe aplicarse á construir el puerto.

Desde 1871, se han recibido los fondos, y miéntras se discuten los planos y presupuestos, se están *entreteniendo* segura y productivamente.

No obstante, hacemos votos para que al empezar el siglo XX, no haya necesidad de un tercer empréstito para el puerto en el Rio de la Plata.

(2) En efecto una ley promulgada en Diciembre 25 de 1825, decia: Se autoriza al Gobierno por ahora y estraordinariamente, para que anticipe al de la Nacion las cantidades necesarias para todos los gastos ordinarios de ella, debiendo dar cuenta de todos los anticipos hechos en la apertura de la próxima Lejislatura.

El Gobierno obtendrá del Congreso General las declaraciones convenientes para regularizar el reintegro de las sumas que se anticipen al Erario Nacional.

(3) Ley sancionada en 27 de Enero de 1826.

(*Continuará*)

Actualidad

Contestacion prometida

Señor Director del "Mercantil"

Pedimos á vd. tenga á bien dar publicidad en su ilustrado diario á las siguientes líneas:

Como lo habiamos prometido, hoy cumplimos, dando la contestacion á la "Presidencia" sobre el suelto que hace dia dirigió al "Mercantil".

Como hoy es ya 31 de Diciembre, el dicho papelucho ha errado en su pronóstico y á pesar suyo "El Mercantil" ha aparecido ayer 30, hoy 31 y seguirá su marcha natural sin que lo arredre en lo mas mínimo las calumnias del primer charlatan

que valido de los medios mas bajos, arroja y pueda arrojar sobre personas que valen mucho mas que él.

Por otra parte, ya lo hemos dicho anteriormente, durante el tiempo que hemos trabajado en este establecimiento, el Sr. Plaza Montero, su propietario nos ha abonado con religiosidad nuestros haberes, sin que jámas haya habido tropiezo alguno.

Nuestros lectores verán por esto desmentido, que "La Presidencia" no pudiendo desinfestarse de la atmósfera pútida que respira, se revuelca en el todo y arroja sobre nosotros calumnias de que no hacemos caso.

Si nos ocupamos en contestar á la "Presidencia" no es por lo que ella vale, sino para que conozcan nuestros lectores, cuales son las armas que usa el papelucho dominguero para atacar á sus adversarios.

¡Pobre "Presidencia"! cuan errado es el camino que sigue.

¿No comprende, que por ese medio la candidatura Mitre se desprestigia mas y mas?

¿No ve que se pone en ridículo, y que el pueblo porteño se avergüenza de que en su seno salga á luz todos los Domingos un papelucho inmundo, que solamente se ocupa en denigrar personas que estan mas elevadas que el *Redactor ó Redactores* de la *Presidencia*.

Pero muy pronto se ha de convencer de lo que decimos; porque verá que el resultado de su inmoral propaganda ha sido alejar del centro mitrista muchos ciudadanos que figuraban en su seno.

¡*Pobre candidatura Mitre* con semejantes defensores!

No queremos ser mas estensos, porque no lo merece *La Presidencia* pero al cerrar esta contestacion quede presente una vez por todas q' el Sr. Plaza Montero, propietario del *Mercantil* no nos debe absolutamente nada y que el *Mercantil* seguirá apareciendo con la mayor regularidad como lo ha hecho hasta aqui.

¡La "Presidencia" mintió al firmar que el *Mercantil* concluiria su carrera el 30 de Diciembre y mintió tambien al decir q' moriria por deudas como expiró la *Opinion*.

Asi conoceran nuestros lectores quien es la *Presidencia* y quienes sus redactores.

Benigno R. Velazquez.

Juan P. Centeno.

Pedro Pita.

Ignacio Cámara.

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucedo con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el estado que con toda desvergüenza han dado á la tublicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios lirios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo. deTraemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se no asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiéra, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puedo decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van á serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoría.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas víctimas no respondan al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAN FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

A la Política:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la verdad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas	699
Mitristas	250
Total de inscriptos	949

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de esto paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	564
Piedad	380	320	24	724
San Cristóbal	279	255	"	529
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	39	975
Santa Lucia	194	60	3	247
Total	5007	3359	464	8830

EN CORRIENTES

La inscripcion en la ciudad de Corrientes el último Domingo ha sido la siguiente:

En la capital el resultado de la inscripcion ha sido el siguiente:

Alsinistas	52
Mitristas	12
Avellanedistas	9

Otro duelo.

En los Departamentos de Curuzú, Cuatiá, Mercedes, Caceros, Lieres, La Cruz, Santo Tomé y Esquina la inscripcion huele á difunto en favor de Mitre.

Desde mañana así que vayamos recibiendo los datos positivos de la inscripcion tanto aquí en la provincia como en las demas de la república hemos de ir publicándolos y dejándolos permanentes.

Así veremos quien dice la verdad.

Causa del Mariscal Bazaine

(Continuacion)

Ban-San-Martin, 10 de Octubre de 1870.

Esas instrucciones no hacen mencion de la cláusula adoptada en el consejo del 10 de octubre, referente á no admitir condiciones incompatibles con el honor militar, ni de la resolucion de probar una salida á mano armada, si el enemigo formulára exigencias muy gravosas.

El ejército no se encontraba reducido al último estremo; el enemigo tenia aun que habérselas con l pues podia hacerle esperimentar pérdidas de consideracion en un combate supremo. Estraño es que no se observe rastro alguno de esta consideracion en un documento de tanta magnitud.

Sin duda alguna instrucciones escritas y deficientes debian ir acompañadas de otras verbales. Las negociaciones que el mariscal enviaba debian tener muy pronto una solucion. Luego el plenipotenciario debia tener facultades para tratar. Era sierto que si el enemigo pensaba sériamente en negociar, no podia ser mas que con la idea de consagrar por un tratado sus victorias y sus conquistas. Do consiguiente, desde el principio de las negociaciones iba á haber exigencias sobre cesion de territorio.

¿Cual era el límite de los sacrificios que debia aceptarse, cuando menos en principio? ¿Que instrucciones llevaba el general Boyer respecto de ese punto doloroso? "Ninguna, contesta el mariscal y nunca jamás se ha hecho mencion de cesion de territorio en las negociaciones por entablar.

No puede admitirse que asi haya sucedido. De ello encontramos la prueba en el último párrafo de las instrucciones del general Boyer.

"La accion de un ejército francés aun organizado, con una buena moral, y que despues de haber combatido con lealtad al ejército Aleman, tiene la conciencia de haber sabido conquistarse el aprecio de sus adversarios, ese ejército seria de un peso inmenso en las actuales circunstancias. Restableceria el órden y protegeria á la sociedad, cuyos intereses están ligados por la comunidad con los de Europa. Por efecto de esa misma accion, daría á la Prusia una garantia de los compromisos que tuviera que reclamar en el presente, y por último, contribuiria al establecimiento de un poder regular y legal, con el cual podrian reanudarse las relaciones de toda clase sin sacudimiento."

Luego, pues, mientras toda la Francia se armaba, mientras todos los partidos politicos prescindiendo de todo interes particular en presencia del peligro comun, se unian momentáneamente para ayudar al gobierno de la defensa Nacional, el general en gefe de un ejército frances iba á proponerle al enemigo *la garantia de los compromisos que pudiera tener que reclamar á consecuencia de sus victorias*. El mariscal se obligaba á restablecer el órden y *contribuir al establecimiento de un poder regular y legal*. No bastaba pues la guerra con el estrangero; nuestro desgraciado pais se veia todavia condenado á pasar por los horrores de la guerra civil, y el ejército de Metz tenia que contribuir con el enemigo á derrocar el Gobierno que luchaba por la independencia nacional....Hay que detenerse ante la perspectiva de las consecuencias de semejantes proyectos. Por cierto que fué muy lamentable la suerte del ejército de Metz pero, en presencia de los peligros á q' estuvo expuesto su patriotismo por as conbinaciones de su gefe, hay que agradecer al Ser Supremo de no haberle deparado una suerte aún mas horrible.

El mariscal sabia que el gobierno nombrado el 4 de setiembre habia fijado para el 1° de octubre las elecciones de una asamblea nacional; cuando se efectuó la reunion del consejo, ignoraba que aquella decision hubiese sido modificada, como lo hémos sentado antes de ahora.

En efecto la declaracion del general Boyer indica que el Sr. de Bismark le trasmite en Versailles la primer noticia de ese acontecimiento. Luego se creia en Metz que era inminente la reunion de la asamblea.

Si en semejante momento, cuando aun tenia víveres suficientes para esperar unos dias, el mariscal se mostraba tan apurado por tratar, es evidente que solo pensaba en servir su fortuna personal.

CAPITULO II

MISION DEL GENERAL BOYER CERCA DEL REY DE PRUSIA—PRIMERA AUDIENCIA CONCEDIDA AL GENERAL BOYER POR EL SR. BISMARK.

El dia 12 el rey de Prusia habia autorizado al general Boyer para que fuera á Versailles, Inmediatamente se puso en marcha vigilado por dos oficiales del estado mayor del principe Federico Carlos.

Hé aquí la relacion hecha por el general Boyer sobre los incidentes:

"En primer lugar el señor de Bismarh entró en consideraciones políticas sobre la situacion de Francia, situacion que le habia creado la revolucion del 4 de setiembre.

"En seguida me dijo que queria enterarme de cuanto ocurria para que pudiera comunicarlo á las personas que me habian comisionado, y me esplicó la mision que á la sazon desempeñaba el señor Thiers en Europa. Me habló de la entrevista que habia tenido Ferriéres con el Sr. D. Julio Favre, y me dió su apreciacion sobre los hombres, sobre el rol que desempeñaron, y sobre los miembros del gobierno parisiense. Me habló de los distintos competidores que, fuera del imperio, se disputaban el poder, y agregó que cualquier cosa que sucediera, el gobierno aleman no incurria en la falta cometida por los aliados en 1815 que impusieron un gobierno á la Francia."

"El señor de Bismark pasó á la situacion interior de la Francia, tanto bajo el punto de vista política como militar, y no expuso que, segun los informes que recogia y los datos que le proporcionaban los prisioneros, algunas ciudades de los Departamentos del norte no opondrian resistencia alguna á las tropas alemanas, que en algunas plazas de comercio donde dominaba el egoismo, no estarian quizá muy distante de admitir las tropas alemanas, sobre todo que habian entrado en Bouen sin resistencia; que por un momento creyó que sucederia lo mismo con el Havre pero que se habia engañado; que los individuos que con el nombre de Franco-tiradores, ocasionaban tanto daño á sus compatriotas, como á los alemanes, eran perseguidos por todas partes por las poblaciones francesas y las tropas alemanas.

"Refiriéndose á los Departamentos del Oeste, me los pintó como estando prontos á hacerse pedazos, bajo la influencia de las ideas relijiosas.

"Los departamentos del medio dia estaban entregados á la anarquia mas absoluta, en fin, el ejército de Loire habia sido vencido en Orleans, y las tropas alemanas se dirigian sobre Bourgere. Esta última noticia me pareció algo verosimil con motivo de haber encontrado el 16, en Chateau-Tierry, regresando á Metz, un largo convoy de prisioneros y de cañonos franceses; procedentes del ejército del Loíre.

"Despues de esta exposicion general, el señor de Bismark me pidió que precisára los deseos del mariscal Bazaine y el objeto de mi mision. Le expresé que despues de los sucesos de guerra en que habia tomado parte el ejército de Metz, se podia decir que éste habia defendido con nobleza el honor de la bandera y por lo tanto tenia derecho de pedir, en la extremidad en que se hallaba, no una capitulacion, pues no habia llegado ese caso sino un convenio militar que lo concediera los honores de la guerra, es decir la facultad de retirarse con sus armas, su material y sus águilas. El señor de Bismark dijo que eso no le correspondia, que ese asunto, puramente militar, era del dominio del rey, del ministro de la guerra y del señor de Moltk.

"Y agregó:—Refiriéndose vuestra mision à pedir una convencion militar sobre las bases referidas, debo hacernos saber de antemano que el consejo del rey no os concederá otras condiciones que las que fueron estipuladas en Sedan.

CONDICIONES PUESTAS POR EL SEÑOR DE BISMARK.

"Como le observára que esas bases no serian aceptados por el ejército del Rhin, el señor de Bismark dijo:—Sin embargo ya puedo hacer valer cerca del Rey y consejo consideraciones políticas, y creo que consiguiré para el ejército frances condiciones que os daré á conocer mañana, pues esta noche veré al rey y consiguiré que S. M. me dé una solucian.,,—Insistí con el rey Sr. de Bismak para conocer esas condiciones políticas. Me declaró que no trataria con el gobierno de la defensa nacional porque lo reconocia; que solo podia tratar con el emperador, que era prisionero de guerra, y que ya se habia negado á tratar en Sedan, pero que podia tratar con el gobierno de la regante, que para tratar con el gobierno aleman pretendia reservarse algunas ventajas equivalentes para él à las que le daba su posicion militar actualmente respecto del ejército de Metz.,,

?Habeis, me dijo, reconocido al gobierno de la defensa nacional?—Le contesté que *nó*, que no habiamos recibido noticia alguna del gobierno del 4 de Setiembre; que como el 14 del presente mes, habiamos sabido el mismo dia, por algunos prisioneros de guerra cambiados y llegados al campamento, despùes del desastre de Sedan, al cautiverio del emperador y la instalacion del gobierno de la defensa nacional, y agregué:—Tenemos algunos diarios alemanes que nos dan á conocer un cierto número de decretos; pero no hemos recibido una notificacion oficial, y ningun fur cionario nos ha apersonado. Para nosotros el gobierno de la defensa nacional no existo. Hemos prestádo juramento al emperador y seremos fieles á nuestro juramento mientras el país no resuelva lo contrario.

Entonces nos dijo el señor de Bismark, podemos entendernos. No os propongo de tratar con el emperador porqué está prisionero en Prusia, y podria admitirse que se ha ejercido presion sobre sus decisiones. No sucede lo mismo con la emperatriz; ella se encuentran en un terreno neutral y fuera de toda accion directa nuestra.

Observó al señor de Bismark que no me era permítido ocuparme de una negociacion de esa naturaleza, pero le rogué que desarrollára un sistema para poder trasmitir las bases á Metz.

(Continuará)

Ecos del dia

Hijiene—Un miembro de una Comision de Salubridad nos pide la insercion de las siguientes líneas:

Señor Noticiero del "Mercantil,,

Hemos leido en el Nacional del Miercoles un suelto de un caballero que se dice ser miembro carácterizado de una Comision de Salubridad y en el cual, entre otras cosas, pide á la Municipalidad la clausura de los Teatros.

Francamente, no comprendemos las ventajas que prodrian reportarse con esta medida.

Pero sea lo que fuere; nosotros sostenemos que esos centros de reunion lejos de ser perjudiciales, son al reves utilisimos en las actuales circunstancias.

La distraccion que se obtiene durante esas horas de la noche, importa el triunfo de la virilidad moral, tan necesaria en las epidemias, como asi lo aconseja ajustandola à la primera regla de hijene, los facultativos del pais y del estranjero. Véase lo que dice á este respecto el Doctor Saborido en el "Mercantil,, del Jueves.

EL MEJOR REMEDIO CONTRA EL CÓLERA—Por lo que respecta á los medios hijienicos, los mejores son la fuerza moral, la tranquilidad del alma; la actividad del espiritu y del cuerpo.

Estas circunstancias dan al organismo todo el poder de resistencias y le disponen á reaccionar victoriosamente contra toda infeccion..........

Los Teatros son los principales motores que con ducen á estos fines.

En las naciones Europeas tales establecimientos son subvencionados por sus gobiernos cuando arriban las pestes y epidemias.

La Municipalidad deberia hacer otro tanto. No es esto todo Sucede que ahora se desencadena especialmente contra el Alcazar Lirico el Teatro único, al alcance de las masas desheredadas de aristocracia y talvez el mas caustico para ciertos individuos solicitantes.

Sin embargo, habla de emanaciones detestables que dice son aspiradas por la concurrencia. El hecho es falso y calumniosa por dos razones, 1ª La concurrencia (,aceptando la evidencia en el sofisma,) no asistiria á sus funciones, pues de lo contrario siénta un mal precedente que hace poco honorá la hijiene individual 2ª El Ynspector de hijiene del barrio acaba de pasar là visita correspondiente, resultando el Alcazar en las mejores condiciones hijienicas. Nosotros mismos, movidos por el interes jéneral, hemos hecho otro tanto y no podemps decir que hayan focos de infeccion, pues la baja ecena, interior y letrinas están ascadas y repletas de *cloruros desinfectantes*. ¿de donde pues puedo partir tanta vocingleria contra los teatros? La ignoramos tal vez.

En todo caso; antes de pedir la clausura de los Teatros, debiera dicho Señor haber solicitado la clausura de las Iglesias, Escuelas, Imprenta etc aunque tambien constituyen aglomeraciones de jente peligrosa en las actuales circunstancias. ***

Ministerio Jeneral de Menores—Mañana daremes á la prensa un estado minucioso y estadistico de las libretas pertenecientes á los menores que estan al cargo del señor Juez de Ministerio D. Eujenio Blanco.

Lo importante de este trabajo y lo conveniente que será para los interesados su publicacion nos impulsa á darlo á la prensa y mañana acompañaremos ese trabajo importantisimo con algunas ampliaciones interesantes.

Por lo pronto reciba desde ya el señor Blanco nuestras mas cinseras felicitaciones.

Inauguracion—El dia 1.° de año se nauguró el Tranway á Belgrano.

Tuvimos el gusto de visitar aquel pintorezco pueblo.

Se encontraba todo embanderado, y una gran concurrencia en sus calles, quintas y paseos.

El café Restaurant "Sebastopol" en la bocacalle del Mercado, es una de las casas notables en su género por su aseo, limpieza, buen servicio y esquisitos refrescos.

Tiene un tiro de pistola y rifle, y otros juegos curiosos.

Tambien se inauguró el Tramway á *Barracas al Sud*.

Mucha animacion y mucha concurrencia nos dicen que habia en este lindo pueblo.

Felicitamos á los vecinos de *Belgrano* y *Barracas al Sud* por el nuevo progreso que viene á dar un impulso poderoso à sus localidades.

Comision de San Ignacio—Hé aquí la nota que esta Comision pasó ayer á la Municipalidad.

Buenos Aires, Enero 2 de 1874.

Sr. Presidente de la Municipalidad:

Muchos enfermos se han denunciado á esta Comision como casos sospechosos de cólera para ser atendidos por el médico Parroquial, pero esto practicamente toca dificultades para que sus prescripciones sean cumplidas por falta de personas que asistan al enfermo y por la circunstancia de encontrarse siempre en mal estado hijiénico las habitaciones en que viven estos individuos.

El número de enfermeros que la Comision tiene actualmente es poco para que se distribuya en las casas particulares de dia y de noche como requieran los casos.

Y por otra parte, está fuera de duda que tales individuos si fueran remitides al Lazareto se harian coléricos por el contacto con las ropas y vasijas de los que allí han fallecido ó han estado enfermos y de una simple indisposicion resultaria una grave enfermedad que concluiría con los que fueran á atenderse.

Fundado en estas razones el medico Parroquial ha indicado á la Comision la conveniencia de designar la Carcel de la calle de Moreno para remitir los enfermos que aun nada pueda saber se respecto de si padecen ó nó la enfermedad reinante. La Comision en vista de la utilidad de esta medida y teniendo en consideracion que ese edificio quedarà desocupado en estos dias á la vez que de esta manera se facilita el servicio medico y el de enfermeros, sin que se ocasionen mas gastos que los que resultasen de hacerlos de otra manera, espera que la Municipalidad recabará de quien corresponda la adquisicion de ese edificio; que tanta falta hace á esta Comision en las presentes circunstancias.

Dios gde. al Sr. Presidente.

Luis Andrade

Eduardo M: Perez

Secretario

Defunciones del Cólera—Durante el dia de ayer es decir hasta las cuatro de la tarde habian ocurrido menos de veinte defunciones de *Cólera Morbus*.

En todo dia de antiyer han ocurrido solamente treinta y una por lo que se vé, parece que esta enfermedad declina.

Movimiento de los atacados—El Movimiento de los atacados que detienden en el Hospital San Roque es el siguiente.

Enero 2 1884.

Existencia de ayer 39.
Han entrado 12.
Total 51.
Han fallecido 5.
Quedan 46.

Domingo Reinoso.

V. B.

Doncel

Ayer habian entrado al Lazareto de la calle de Azcuenaga y Juncal hasta las doce del dia *seis* enfermos de los cuales *cinco* son de alguna gravedad.

Hasta la misma hora entraron al Asilo del Buen Pastor seís coléricos cinco del dia anterior ocuoriendo una sola defuncion.

Hospicio de San Buena Ventura—A continuacíon damos el movimtento de los dementes asilados en este Establecimiento durante el mes de Diciembre ppdo.

Existencia del mes antorior 241.
Entrados 24.
Salidos 35.
Defunciones 6.
Nacionalidades: Argentinos 88.
Alemanes 6.
Austriacos 2.
Brasileros 1.
Españoles 19.
Franceses 19.
Ingleses 2.
Italianos 41.
Portugueses 3.
Repúblicas hermanas 6.
Suizos 3.

Movimiento marítimo—El movimiento del puerto habido en los dias anteriores es el siguiente:

ENTRARON

Vapor nacional de guerra "Emilia, del Paraná.
Vapor nacional "Esmeralda, del Rosario.
Vapor nacional "Inca, del Rosario.
Vapor paquete francés "Gironde, de Burdeos, con 455 pasageros.
Vapor paquete aleman "Rio, de Hamburgo.
Vapor nacional "Anita de Martin Garcia.

SALIERON

Vapor francés "Rio Apa, para el Rosario.
Vapor paquete inglés "Pascal, para Liverpool y Ambéres.

La Municipalidad—Esta Corporacion ha solicitado á la Facultad de Medicina una nomina de los estudiantes de 3° año con sus respectivos domicilios si posible fuera.

Instrucciones Sanitarias—Le ha sido entregada á cada una de las Comisiones Parroquiales trescientos ejemplares de las Instrucciones Sanitarias dictadas por el Consejo de Hijiene, para que estos los distribuyan convenientemente.

Elicir anti colérico—Recomendamos al pueblo el Elixir anti-colerico preservativo y curativo que tan buenos resultados dió en el cólera pasado y que ha dado ya en los pocos dias que llevamos de epidemia, salvando infinidad de personas atacadas por el terrible flagelo y el cual ha sido aprobado por el Consejo de Hijiene.

Este Elixir tomado por las mañanas en medio posillo de té preserva de las indigestiones é impide que se produscan descomposturas, vómitos, nauseas, calambres y retorjijones Amas de esto es curativo por que toda persona que sienta estos sintomas si se atiende en el momento y toma este Elixir su cura es radical y pronta.

Esperamos que el pueblo y muy particularmente los timoratos no desecharán nuestros consejos pues es es mejor anticolerico que se ha conocido y como tal ha sido reputado por el Consejo de Hijien por los buenos resultados que, como hemos dicho dió en las epidemias pasadas de cólera.

Se halla en venta en la Botica de Fuselli, Calle de Paraná núm. 6.

Probare per credere.

Al Nacional—Devolvemos con intima complacencia el saludo que este estimable cólega, décano de la prensa argentina, se sirve dirijirnos en su número de ayer con motivo del año nuevo.

A nuestro turno saludamos á tan notable y distinguido cólega deseandole prosperidad sin límites.

El Plata—El primero de Enero se presentó á formar en las filas de la prensa argentina un nuevo órgano con el titulo simpatíco y grandioso que encabeza estas líneas.

Al devolverle el saludo que nos dirije, tenemos la satisfaccion de enviarle nuestros votos por su prosperidad.

Si *El Plata* cumple, como no lo dudamos el programa que tan cabiamento se ha trazados vendrá à ser uno de los Diarios mas importante, de la República.

¡Lalud al Cólega *El Plata* y largos años de vida.

Teatro Colon—El Jueves se cantó *Robinson*, linda zarzuela bufa, que fué habilmente ejecutada por las Sras. Garcia, Quesada y España, y por los Sres. Astor Allú, Atilano Villarreal etc. El cuerpo de coros de ambos sexos trabajó muy bien.

La concurrencia fué muy numerosa y prodigó á los artistas, aplausos muy merecidos, haciéndoles repetir varias preciosas escenas.

Para hoy Sábado se dará la graciosísima zarzuela *La vida Parisiense*, y para mañana dos, tambien lindísimas y chistosas "Amazonas del Tormes y "El Juicio Final,

Buenos Coches—La Empresa del Trenvia "Ciudad de Buenos Aires, ha puesto en servicio desde el primero de año un regular número de pequeños Carruajes tirados por un solo caballo.

Estos hacen la carrera de la Plaza 25 de Mayo y 11 de Setiembre subiendo por las calles Corrientes y Parque regresando por las de Cuyo y Belgrano.

Presos—Durante el dia de ayer han tenido entrada en la casa Central de Policia *sesenta y un* individuos de las siguientes Nacionalidades.

Españoles, 8.
Italianos, 27:
Argentinos, 19.
Orientales, 2.
Franceses, 3.
Ingleses, 1.
Alemanes, 1.
Total 61.

De estos generalmente sus causas son poca importancia.

El Sr. Amaya y la Comision de San Ignacio—La Comision de Salubridad de San Ignacio ha sido varias veces contrariada en sus disposiciones por la autoridad Superior de quien depende.

Primeramente dispuso, que á la vez que se practicàran las visitas domiciliarias, se tomára una nota minuciosa de las personas que habitaba cada casa ds la Parroquia.

Esta medida acertadisima, de gran utilidad y de mayores consecuencias en la actualidad, no se llevó á efecto porque al Superior no le pareció bien; Dios sabe porqué.

La Comision dice despues: señor, el único Inspector que tenemos le es materialmente imposible, atender al servicio Municipal de la Parroquia; propongo en mérito de las poderosas causales y fundamentos aducidosi que se provea á esta Comision de otro Inspector, mientras duran las circunstancias actuales, é indicando para este empleo al Sr. Amaya, jóven capaz, instruido, inteligente, y que está consagrado al servicio de la Comision, de dia y de noche; á todas horas con una abnegacion la mas recomendable, y una actividad superior á todo elogio.

Pues señores, ¡asómnbresen Vds.! la autoridad no aceptó la proposicion justisima y necesaria de la Comision; y le dijo, (suponemos) que si no bastaba con un solo Inspector,—¡como ha de ser!—sufran y hagan lo que puedan con uno.

Si algun enfermo no puede ser atendido, auxiliado, inspeccionado, ¡que sufra! ¡como ha de ser!

Estado sanitario—El Dr: D, Pililiano Sanches Boado ha sido nombrado médico parroquial, para la parroquia de la Concepcion, á fin de que en union al Dr. Bas, preste allí los servicios de su profesion.

—Todos los Lazaretos municipales establecidos en el municiuio, han quedado dilinitivamente arreglados. Todo jénero de medicamentos y útiles han sido enviados para responder á las exijencias de las circunstancias.

—

El Sr. Almanza, Juez de Paz del Socoro, que se encontrabá atacado del cólera, está hoy notablemente mejorado.

—

El Dr. Herrera Vega está tambien fuera de peligro.

—

Un diario de la mañana, dice ayer que el Dr; Luis Varela sufria un ataque de cólera.

La noticia es inesacta.

Las defunciones de cólera de ayer han sido insiguificantes, no han llegado ni á la mitad de antes de ayer.

En nuestra Parroquia, ningun caso.

Dentro de un pozo—Los agentes de la comisaria de Barracas al norte, encontraron antes de ayer por la mañana, el cuerpo de un ahogado, dentro de un pozo de balde, situado en un terreno del Sr. D. Pastor Senillosa, calle larga de Barracas, mas allá de la quinta del señor don Antonio Cambaceres. El señor Munilla sacó el cadaver y lo envió en una camilla al Departamento.

Unos creen que eso hombre se ha arrojado á ese sitio á fin de perecer allí; otros creen lo hayan echado personas estrañas. De todas maneras la autoridad ha iniciado sus investigaciones.

Veremos lo que descubre.

Club Parroquial del Socorro—CANDIDATURA ALSINA La comision del Club Alsinista de la Parroquia se reune esta noche á las 8 se suplica la cistencia por tener que tratarse asuntos de alto interes.

Los Secretarios.

A la Tribuna—Retribuimos á nuestro apreciable cólega, su asento fraternal saludo con motivo del año nuevo.

Le deseamos que su prosperidad llegue hasta donde alcanzen sus deseos.

Seccion Municipal

Instrucciones sanitarias

Documentos Oficiales

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de instrucciones generales; que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el Gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de aguas infecta en las calles; por lo que, la resolucion de estas cuestiones de tanta importancia ó mas, que la desinfeccion del Riachuelo.

Dios guarde al señor Ministro.

Luis M. Drago.

Juan Dillon.

Pro-Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Hijiene que el aviso que da al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato: desde que está resuelto por una ley propuesta por el Poder Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas con lo que se pondrá el remedio oportuno y único al mal que hace notar y que todos conocen, pero que no está en manos del gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una Comision creada por la misma ley, y que funciona ya desde hace algun tiempo, la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido—En cuanto à las *Instrucciones Sanitarias* que se adjuntan, publíquense con la precedente nota y esta resolucion, haciéndose una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de Hijiene de las Parroquias y al Pueblo; é insértese todo el registro Oficial.

CASTRO.

Antonio E. Malaver.

INSTRUCCIONES SANITÁRIAS

De los comisiones de manzanas

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Hijiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas intelijentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten. y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejares condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por condncto de las comisiones parroquiales, les distribuirà planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma. número de piezas, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándose y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas jenerales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de lestos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza de negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos. y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire que se respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semana en casos de epidemia; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones parroquiales, haciendo notar las causas de insalubridad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemia, los Comisionados darán aviso à la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciban de los vecinos sobre el mal servicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infectadas por charcos de agua corrompida, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las Comisiones Parroquiales.

De las Comisiones Parroquiales

Las Comisiones Parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma el Inspector de Hijiene Municipal. La Comision asi constituida nombrará un Presidente, Secretario y Tesorero.

Siempre que sea posible, se procurará que las Comisiones se compongan de un médico, un farmaceuiice, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus fuuciones duraráu un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los Comisionados de manzanas hayan participado hallarse en malas condiciones hijiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso, visitarán con frecuencia las casas de inquilinato, y todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendados á los Comisionados de manzana, cuidando que sean llevados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, y así el aseo de las calles, huecos, zanjones ó desagües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos que sea necesario tapar, y aunque los mercados tienen Inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ello ó en los puestos no se observan las ordenanzas Municipales á su respecto.

Las Comisiones Parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad, las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres, y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los Lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones Parroquiales usarán su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al Superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los Inspectores de Hijiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y à toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes, y las que posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados sobre Hijiene en jeneral tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo del cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará al Superintendente; recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene cómo comprarlos. Si la casa no presentanse comodidad para aislar al enfermo propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negativa aconsejará para la salud de todas la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermos de la familia; ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en ossitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá, Si el enfermo no puede ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual será fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerto ó traslacion del enfermo debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sinó despues de seis dias de fumigada. Cuando uno o mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redeblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las Instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y debe por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan, y para que pueda cumplirlas tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad le proporcionará en suficiente cantidad, y siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que jeneralmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene.

Habrá un Superintendente de Hijiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vijilancia, las Comisiones Parroquiales, los Inspectores de Hijiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Hijiene en jeneral, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los dos desinfectantes

La desinfeccion importa la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfacto de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada; es decir, hasta que no pueda disolverse mas.

Agua feniada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potasa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas.)

Acido gipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una taza de losa una moneda de cobre y echando encima un po o de ácido nítrico del comercio.

Acido sulforoso—Empleando como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropa que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando azufre en polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Bleck.)

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya un enfermo del cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa y toda la ropa que usa el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion, hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, previa fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua feniada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias asi desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materia fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permaganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en los demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua feniada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las habitaciones.

Si los enfermeros cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y si siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible porque el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo ménos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (bleck).

Fumigacion de casas infectadas

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, ménos la que deje el operador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media zona poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puérta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir; La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales puedan abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervitarse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado; donde queden sometidos por doce horas lo ménos á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponitrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios-

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros del cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbólico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas; estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

De lós Lazaretos

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la Ciudad, en parajo bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, ect. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombraran el Administrador, el Médico, un practicaute, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surtan de medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser diez cuadras por lo ménos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres

En quintas, chacrás ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso, se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza hijiene y particular de los que allí se acojan harán conducir à los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia con tatacion por el médico que se nombrará para visitarlo diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas orijinalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obtruyendo los patios con otras construcciones); y casa modernas en que que su division es imposible, asi como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida: Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de infeccion. La Municipalidad debe ser auxiliar la Comisiones Parroquiales, para que ordene los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hspitales.

Las mismas condiciones Hijiénica requeridas para las casas particulares y las de inquilinato son nesesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega las necesidad.

Basura.

El servicio para la estacion de basura debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres o cuatro dias. El consejo invita á la Municipalidad à que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrida de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaría mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Lavadero á vapor.

Si endo necesario hervir despues de manifestar las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como hacerlo; debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles bajo la direccion de su injenio.

Desifestantes:

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económico comprarlos pór mayor, establecer un deposito de ellos bajo la direcion de un farmacéutico un ayudante, tres peones, y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Hijiene Parroquales.

Tales son las instrucciones que el consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que degraciadamente acrece en intensidad.

Estas instrucciones jenerales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1871.

Luis M. Drago

Juan Dillon

Pro-Secretario

Municipalidad de la Ciudad

Por diposicion de la Corporacion Municipal se ha resuelto recomendar al vecindario se abstenga durante las presentes circunstancias de comer fruta de genero alguno.

Buenos Aires Enero 2 de 1874.

B. Llorente.

Secretario

e2 v19

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc.

Art. 1° Queda prohido desde la fecha el uso de cohete voladores.

Art. 2° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.

Artr 3° Publíquese comuniquese etc.

Emilio V. Bunge.

B. Llorente.

Secretario.

Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

Parroquia de la Concepcion

Comision de Salubridad

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:

1° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.

2° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche, para atender á las exigencias de la higiene pública.

3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplen-

tes de la Comisin, para quo puedan oc rir ellos en demandde cuaquier auxilio.

4° Que se rugue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad spechosa.

5° Que denicien á la misma cualquier foco de infeccion ó da por el estilo.

6° Que no ndrá consideracion de ningun género con los iractores á las ordenanzas Municipales.

7° Que se iitan á los vecinos que quieran prestar sus servios á la comision, para ser munidos de la corrpondiente targeta.

Por ultimo—frece á todos los vecinos su ausilio y coopracion para lo cual cuenta con todo los elemento necesarios.

NÓNIMA DE LOS MIEMBROS, MÉDICO É INSPECTOR DE LA COMISION

Presidente, Mariano Beascochea; Independencia 288.

Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221

Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.
Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.
Vocal, Nicasio Diburr id id 277.
Ciriaco Camadrid, Estados Unidos 374.
Dr. D. Eliliano Boada; San José 237.
Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.
Gaspar Leissig, Independencia 429.
Carlos Oballos; Estados Unidos 191.
Tomas Ferro; Europa 230.
Jorge Iedtn; Piedras 173.
Leon Gama; Chile 308.
Marttn Alzag; Chacabuco 255.
Inspector, Jio S. Dantes, Independencia 363.
Médico de la Comision, Dr. Gervacio Baz; Salta 324
Boticario, Riel Amoedo, Tacuarí 234.

MARIANO B. BEASCOCHEA.
Presidente.

Octavio de la Barra.
Secretario.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José Magos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente Emilio M. Castro.
Vice Presidente Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente -Wenceslao Posse.
Vice-Presidente Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Carlos Salas, Samuel Navarro, Marcos Paz, Vio Todin.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; José M. Corvalan.
Secretarios; Fedo E. Cent... Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial la C... N
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Pablo Santillan.
Tesorero; José Ocampo.
Secretarios: Dardo Rocha, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquia de San Ignacio
Presidente—Frico Gimez.
Vice-Presidente. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomas Brebreton.

"Autonomista de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Ignazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Lange.

Parroquia de Monserrat
Presidente; Felix Zamora (hijo.)
Vice-Presidente; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Rosendo Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar
Presidente—Jonacio Robles.
Vice Presidente Antonio Islas.
Vice Presidente —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Aro Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud
Presidente; Juan Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Soz.

Club del estudiante
Presidente; Lucio Lopez.
Vice-Presidente Roque S. Peña.
Vice-Presidente Félix Amoretti.
Tesorero; Juan J. Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1 Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2 Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Casilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Electoral la Piedad
Presidente; Angel Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quna.
Secretarios: Manuel Canábria, Juan M. Romero.

General Lavalle
Presidente: Luis Eloi
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Ber.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Fres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viña, Daniel Solé.

Club Coronel Lavarria
Presidente; Santiago Rotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio Alferes;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal
Vice-Presidente; Adolfo Villatte.
Secretarios; Angel Julio Bco, Rafael Demaria.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Pilotto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Rissec Gowland

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro Agüero.
Vice-Presidente 1 · Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2. ; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bue
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardiota.

Correntino
Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan
Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos
Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores
Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Dolores
Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles
Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco
Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano
Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gororde
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada
Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hijo).

Monte
Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene emprendido este Comtité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vice Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.

Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.

Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueve·

Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.
Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras.
Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias para el Sábado 3 y Domingo 4 de Enero de 1874

Sábado

La zarzuela en 4 actos:

La vida Parisien

Domingo

La zarzuela en 2 actos:

Las Amazonas DEL TORMES

Y la en un acto:

El Juicio Final

A las 8 1/2

NOTA—Siguen los ensayos de gran zarzuela.
Los infiernos de Madrid

variedades

Ultima funcion y despedida de la compañía

El Domingo 4 de Enero

Crispino e la Comare

Entre el 1.° y 2.° acto la señora Zaira declamará:

Sour estrella

TEATRO DE FLORES

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Representacion extraordinaria para el sábado 3 de Enero de 1874

Se pondrá en escena la popular zarzuela en 3 actos.

El Juramento

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Samedi 3

La Timbale d' argent
Opera bouffe en 3 actes

La Fille Bien ...
Comedie en 1 acte
Dimanche 4
Representacion extraordinaria— premier

LES BRIGANDS

Musique D'Offembabach.
Le Tarnaval des Tanotieres, Grand vaudeville en 4 actes.

CIRCO GASALI

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una a tarde y otra á las 8 de la noche.

PABELLON ITALIANO

DE

PABLO RAFFETTO

Calle Corrientes esquina Parana

GRAN FUNCION PARA EL DO[MING]O

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $\%$ y e reciba en los descuentos el 9 $\%$.

Depósitos comercials
Se abona el............ 2 p.% annal

Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista............ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........ 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p% anual
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" D Norberto de la Riestra.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „National Bank„ en Irlanda; y del „British Continental Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursalos de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Avisos nuevos

Pianos á 500, 2000,

y 8000 pesos se vende hermosisimos pianos nuevos y ensados Ocurin Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.
an 610 3p- v-6 en74

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el témino de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá recláma alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez
n 612 3p- v6 en 74

A los Inquilinos de la casa calle de Moreno núm 32.

Se les previene que desde hoy se principia á entregar á sus repectivos dueños los muebles ó útiles que alli han quedadas en fumigacion.

Buenos Aires Enero 2 de 1874.

Luis Adrada—Presidente de la Comision de salubridad de San Ignacio.
n 613 1p- v4 en-74.

Se compra toda clase

de libros españoles, franceses, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc. Potosí 103.
606. 3p-v4 en[74.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.
n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.
n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Arentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Solor, las dos en tomo 20ps, Potosí 103.
n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.
n 602. 3p-v3 en 174

Novelas cinco ps Toquinet

el jo... por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por ...lis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.
n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida publica

de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20ps, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.
n 604. 3p-von 174.

REMATES

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chile núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 cts, 2/3 partes 77.420 pesos 60 cts. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.
488 n28-31p-11e

A. Bullrich y Cia.

Casa Quinta Situada en el camino de las Cañitas.

Sobre la Barranca.

Al mas alto precio.

Con frente al camino de las Cañitas y á la calle de Santa Fé.
Estacion eel Ferro-Carril del Norte á pocas varas.

Tramway por uno de sus frentes.

Jueves 6 de Enero de 1874 (fiesta)—á las 6 en punto de la tarde, venderemos à la mas alta postura, y dinero de contado, ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remeto' la preciosa casa ui nta arriba mencionada, conplantaciones etc.

Por el mismo

De la casa calle de Europa núm. 407.

Perteneciente à la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.
Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milimetros ó sean 16 varas 50 cenlimetros de frente al Sud por 55 metros 857 mili metros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compono de 3 piezas do material cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2/3 partes que son ps. 99,286 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorío Potosí 70.

POR EL MISMO

JUDICIAE

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 7 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Belaustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53 1/2 vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas.

El terreno se compone de 63 1/2, varas de frente al rio, por mas de 600 varas de fondo, terminando en 20 1/2 varas de frente, de la calle de Santa-Fé, (Tramway á la puerta) lindando por el costado norte, con el Sr. Morillo y por el Sud con el Sr. Lamas.

El edificio se compone de 16 piezas de material, maderas dura, techos y pisos enbaldosados, algibe y todas las demas comodidades, necesarias para una casa de familia.

El Tramway de la calle de Santa-Fé, que sale de la Plaza de la Vicioria, conducirá á los interesados hasta dicho terreno donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Titulos garantidos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosí núm. 70.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo edifióio (casa quinta.)

El remate se suspendió por el mal tiempo.
n. 597 4-p v1-e 75.

Por los mismos

Del Casino "Flor del Dia„

En la calle de Esmeralda número 174.

90 cents. de largo hasta el fondo y sobre costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradas igual á 545 mets. 50 centimetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405 733 70 cts., y no se admitirá oferta por bajo de las 2/3 partes que son ps. 270,555,80 or pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por los mismos

JUDICIAL

De un terreno propio para edificar.

Cerca las Estaciones de Lacroze y Billinghurst.

Calle de Rivadavia, con las calles 25 de Mayo y otro calle sin nombre.

El sábado 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Cristophle. á saber:

El terreno arriba mencionado, situado sobre el gran boulevard Rivadavia. entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 650 milimetros de frente al Norte por 53 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m/c. (29,790 ps m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 19,860ps, m/c. (diez y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/c.)

Para ver los antecedentes é imponerse de las tazaciones ocurrir á la escribania del Dr. Don J. Fernandez Victoria No. 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

Por los mismos

Remate especial De pájaros de varias especies Canarios, Taisanes, Gallinas polacas etc. En nuestra casa Potosí número 70.

El Lúnes 5 de Enero á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero, de contado, por órden de su dueño introdujo esta partida parr establecer un deposito de pajaros y que no pudiendo atenderlo vende el total por liquidacion.

El pormenor es mas ó menos el siguiente:

Canarios hamburgueses y belgas de 1ª calidad, cardenales negros y punsoes de la gran China: paisanes dorados, loras de Australia, perdices del Jabon y de España, cordonices, cardelinas y merlos de España, loros blancos y rosados de Australia (Kakades,) id de Pernambuco, gallos y gallinas polacas, palomas de las islas de monte cristo llamadas de Espiritu Santo, id id romanas carteras ó correos, catalanas y otras especies, calandras, tornoes de la india, obisviudas, filipinos, pajaros morea, id mosambic Nicoleur pico de plomo y una infinidad de pajaros que no se estallan por sus rasos nombre

NOTA—La coleccion arriba mencionada podrá verse desde el Lunes la mañana en calle Potosi núm. 70.
n 607 2p v5e-74

MANUEL MARTIN F. RAMIÑAN

Judicial

El Mártes 20 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se remataran los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas à 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps- uno; 8 vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2 petizos á 200 ps; un Carro de varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps; una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $; una pistola de dos tiros 100$ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 ps; un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1/2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El remate tendrá lugar en la estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos dende se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para ver es haciendas etc al establecimiento de Martinez mencionado.

B. Barrasa

JUDICIAL

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contade, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D· Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un terreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ m/c. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo asada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres de son la tasacion que por la 1ª. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad ó ilustracion de sus hijos.

Para mas imformes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en donde estan todos los antecedentes, que estan de manifiesto, que los solicite.
519 d 4 30p v 4

P. Escalante

De Buenos Muebles.

En el Salon y patio de nuestra casa San Martin 154.

El Miercoles 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte á continuacion se ospresan.

Un juego muebles para sala del, de una forma elegante, mesas centro' roperos con y sin espejo, libreras, escritorios, gran cantidad diferentes sillas, labatorios piedre marmol, camas cameras id pase una persona, comadas aparadores, máquinas de coser sofaes, alfonbrados, espejos sobre camas brocasela seda, un piano de exelentes voces, entinados, cuellos, mesas de comedor, id ee luz constureros, altorno y porcion de muebles cúyo detalle seria demasiado estenso.

Al mismo tiempo por cuenta de que corresponde una partida de alhajas oro y filigrane plata dorada.
n 608 4p- v7 e-74

Hidalgo, Torres

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
Remata Semanas de muerte Carruages cristale y perselanas etc.

¡ojo á la nota!

El Miercoles 7 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender muebles y demas articulos.

NOTA—Las personas que precisen quiero adelantados por articulos á vender en remate ocurrir al escritorio.
n 605 7p-v9 en[74.

Por los mismos

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Nº. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fijarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2/3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y árboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion iumejorable pedimos á los interesados que la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.
504 d2

¡Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m/c. Lote del centro á 500 pesos por lo que pagan en frente 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-
838 per.

Gonzalez y Ca.

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de riego, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamenteria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. don Amancio Pardo.

No olvidar e especuladores que no se admitirá oferta que pase de las 2/3 partes que son ...,880 ps. s26

Por mas informos escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.
539 11d-v-11e

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2/3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tionda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m/c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m/c, siendo la base para la venta las 2/3 que son $ 190,000 m/c; no admitiéndo oferta menos de las 2/3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)
93 -1227

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos acredores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**
N 16 v 15 e

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 18 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1/2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m/c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones
531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del quo firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.
530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**
d 10 v10 e

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
399 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.
Oficina Defensa 74 3er. patio.
606 6ED2 30p v

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**
576 d.18v18 E 74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.
d30-v15e **Pardo.**

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho alos bienes quedado por muerte de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acredores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.
Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.
Carballo
51. d-13-30 p-20 En

—

De orden del Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, se hace saber á Don Rodolfo Beldis; por el término de 3 dias que en los actos que contra él sigue *Don Juan Alvarez* por cobro de peso ascendido la transaccion de la parte de costos que él debe abonar, á la cantidad de ciento cuarenta y 2 pesos 4 rls. moneda corriente, y la regulacion del honorarios del Doctor Plaza Montero en el incidente en que fué condenado en costos, á quinientos catorce ps. de la misma moneda—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873—**Juan Coronado**

—

De órden del Sr Presidente se hace saber á las personas que quieran hacer propuestas para el adoquinado de las calles Callao y Caseres cuya licitacion tendrá lugar el 26 del presente pueden presentar sus fiadores en la Secretaria de la Corporacion, hasta el dia ante de la licitacion.
Mariano Olavriis
Secretario
7548 d- 13 p v17

—

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de qué comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Martinez Garrigós sigue Don Federico Garrigós, sobre rescision de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Juan E. Coronado.
5 5 d10 6p v17

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

—

Nicanor Repetto
517 d 3 30p v6 e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llamay emplaza á D. Elias Lezama para que en eltérmino de veinte dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Jose Fernandez Recova nueva núm 82 á efecto de ser notificado de una providencia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Dña Zenona Barbaz sobre nulidad de una venta, bajo apercibimento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Juan Rodriguez.**
515 d-13 pv17

—

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873

Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos á el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Roque E. Correa.**
5 7 d 6 15p v27

—

Por disposicion del Sr. Juez de la Feria Doctor D. Damián Hudson se hace saber por medio del presente la solicitud presentada por el apoderado del fallido don Cárlos Camerano, cuyo tenor es como sigue.—Señor Juez de lo Comercial A. Cárlos Rodriguez por don Cárlos Camerano segun consta del testimonio de poder especial que desididamente acompaño y por el cual pido se me tenga por parte á US. como mas haya lugar por derecho digo:—Que segun resulta del estado que mi representado presentó, dondo se declaraba en quiebra, los únicos acreedores que tenia eran los Señores Huguez y Repecto por la suma de diez y nueve mil ciento sesenta y un peso moneda corriente—Escalada Hermanos y Marini por diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente y don Agustin Necol por la suma de veinte y siete mil cincuenta y dos pesos m/c.—Segun consta de los recibos que acompaño mi representado ha saldado las cuentas que adeudaba á sus únicos acreedores, y esto me pone en el caso de recurrir á US solicitando cesen los trámites del concurso que á mi representado se le ha formado, se dé su embargue y se le ponga en posecion de su casa de Comercio prévia ratificacion de los firmantes, y se restablezca en el uso de su crédito y de mas funciones de que quedó privado por el auto de quiebra—Obligandomé al pago de los costos causados y que se causaren hasta la terminacion de dicho espediente—Portanto—á US. pido que habiendome por presentado y por parte, y por solicitado—Que es Justicia á D. Amico—A. Cárlos Rodriguez—Previniendosé á las personas que tuviesen que hacer alguna oposicion á la Solicitud transcrita no se presentasen en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, á hacer valer sus derechos—Se levantará inmediatamente el auto de quiebra. Buenos Aires Diciembre 13 de 1873. **Joaquin Reynoso**
Secretario.
546 d 13 8p v23

—

Avisos no cumplidos

COMISION
DE
Aguas Corrientes

Aumentando considerablemente el consumo del agua, y siendo necesario evitarlo, para que la ciudad no se vea privado de ella, se previene que á las personas que hagan uso del agua para riego, se les cortara la cañeria.
Buenos Aires Diciembre 22 de 1783.
Matias F. Erausquin
Secretario.

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina
DE SEGUROS
"La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873
Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion.
VENTURA CÁRDENAS
Director General.
n 580 d74-20p-v12 e

Contra el cólera
Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1/2 hasta las seis e la tarde
D 20 15 p v 5 e

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Milnen Sorcira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.
Por mas pormenores, Piedad 113.
A. Pozo.
D 19—30 p v 22 c

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio
Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.
Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

Al Público

El dia 22 del corriente á los once de la mañana se procederá á remetar el impuesio de Abasto, el alumbrado público á Kerosene de 250 faroles segun las instrucciones que existen en Secretaria, y el derecho del puente, todo correspondiento al año de 1874.
Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal á imponerse de las instrucciones, y condiciones establecidas.
Mercedes Diciembre 12 de 1873.
Higinio Selveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

COMISION
DE
Aguas Corrientes

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fábrica de ladrillos de San Isidro

La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la frabrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro seran suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales seran provistos por el contratista.
Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. E. Bateman Corrientes 43 desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina, se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerrados serán recibidas en la secretaria de la Comision Bolivar 106 hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.
Matias F. Erausquin, Secretario.
d 17v28.

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.
Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS
El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 596.
La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonc[illegible] y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 596.
La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Jueves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciemb[illegible] Prata.

Jarabe depurativo

DEL DR. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) lo mas inveteradas y ademas los accidentes que de citas proceden. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Ta[illegible] núm. 33 M. David.

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

A. los señores

Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.
Señor Roldal—Esto nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le correspondia á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerente como que el no tiene culpa ninguna.
Me os grato saludarlo S. S. S.
H. Quiroga.
Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.
Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica, Dr. Peron Corrientes y Libertad.
Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.
Federico Munilla.
A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.
Manuel Onoto.
Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.
Manuel Onoto.
Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.
Lucas Piñero P. Ignacio Aguilar.
El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca lo ha conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.
Cesario Zója.
Noviembre 29 de 1873.
513 d3 8pu

AL COMERCIO

La Razon Comercial que suscribe y que ha jírado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comanditario.
El activo y pasivo queda á cargo de la nueva razon social.
Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.
B. L. Ramayon.
302 d 1 3p v4

COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de S. Telmo

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno en la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la de Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Adolfo E. Villate
Presidente
Clodomiro Gallardo
Secretario

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar esto cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan el que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mts por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª SE OFRECEN lo que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que pidan conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas mayormente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que desea, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

---

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1/2.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han establecido una carrera de diligencias desde el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Bianquiros y Ca.
9898 1373

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.
545 d. 13 pct

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y cartoras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibo consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

CLUB
GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 243.
Los Secretarios.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)
Mauricio C. Olivera.
N 594. 2 p-v28 d-

Perdida

Anoche á las 8 ha desaparecido un caballo picaso crinudo, de la casa calle de Piedad núm. 690. Va con montura inglesa bordada, tiene la muletilla del lado de montar, vosado de poner las riendas debajo de las estriberas, tiene tapafunda de cuero, nueva con costura en el centro frento á la cabezada, mandil azul redondo en forma de la silla, Estribos de plata frances y freno del mismo metal con riendas inglesas sincha ancha igual; todo de muy poco uso á un poquito torcido. La persona que lo entrega en la Politica ó en mi casa calle del Paranà núm.343. sera gratificada; y sino lo hiciero, le correrá los perjuicios con arreglo á derecho, publicando su nombre por terceros informes—*Manuel G. Pisarro.*
n 389 24v37 d-

Regalos

Para el año nuevo. De todas clases y precios. Utiles superfluos.

Todos de ultima novedad
Flores, aguarianas, toilletes, relojeras, pilas estatuas, licoreras, tinteros, necesarios etc. etc. etc. etc. de Bronze, cristal y porcelana de lo mas artistico que hayase prodncido en Paris en fin. Un surtido selecto de infinidad de articulos adecuados para el caso y que servia muy largo detallar se hallaran á la vista.
En la Sala de Exposicion—de la Pinturería de Monsarrat—Esquina Moreno y Buen Hrden núm 116.
Entrada Libre
n 585- 10-p

Licor anti-colérico

PREPARADO POR
TORRES Y BARTON
SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

El licor asi obtenido es agradable y de una eficacia incontestable para atajar la colerina y el cólera.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.
A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.
De menor edad una cucharita de las de café.
Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.
Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos**, de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON
Droguistas farmacéuticos
BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo precíso para curar el cólera, y propios á personas que salen al campo. Chlorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡CUIDADO!!
FRAUDE PÚBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depósitarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pio

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en BuenoS Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 0p-pmte.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires a Dolores y viceversa todos los Dia .
Arenales 4, 11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) lo mas inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David.
N. 2687 Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga à su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puedo hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesa dos que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
624 d 4 15p v28

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 0 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 50 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Calle Junca**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Junca**
SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 20 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 1 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 20 »
» 9 50 »	» 2 20 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 20 »
» 4 5 »	» 4 20 »
» 5 50 »	» 5 20
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 20 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 6 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 50 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las par[tes] de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	m'tos	9 0

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevan banderas [illegible] Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	1[3]	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-1[illegible]	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-1[illegible]	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-[illegible]	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-[illegible]	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-[illegible]	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-[illegible]	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-[illegible]	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..		..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..		..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..		..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..		..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..		..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..		..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..		..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..		..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	1[4]	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..		1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..		2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..		2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..		3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..		4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..		4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..		5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..		5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30		6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-3[illegible]	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-4[illegible]	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-1[illegible]	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-1[illegible]	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-2[illegible]	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-3[illegible]	7-45	10-4[illegible]

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	[illegible]50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	[illegible]25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	x	4-40
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	[illegible]10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	[illegible]45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	[illegible]20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	[illegible]40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parquo		7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFÍA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que frece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A ioda persoua que se retrate encargando media docena de tarjetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una [illegible] de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums à 250 $ dna., bustos tamaño natural con cuadro 360
Fotografías pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. [illegible] la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeceion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras [illegible] la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje [illegible]
Pe[illegible]

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas re[medios] para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sa[ngre,] para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es[tá] fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionán las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. [Es] medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravillos Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y aun, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, ronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.